

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000808, Pregunta relativa a análisis cuantitativo de riesgos preliminar El Cerco Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 6
- 10-15/PE-001061, Pregunta relativa a situación conflicto laboral EPES Málaga *(Contestada por el Consejero de Salud)* 7
- 10-16/PE-000015, Pregunta relativa a Hospital de Baza *(Contestada por el Consejero de Salud)* 8
- 10-16/PE-000026, Pregunta relativa a irregularidades del Plan de Formación de la Agencia Pública Hospital de Poniente *(Contestada por el Consejero de Salud)* 10
- 10-16/PE-000029, Pregunta relativa a urgencias y medios de atención primaria en el municipio de Huércal Almería *(Contestada por el Consejero de Salud)* 11
- 10-16/PE-000030, Pregunta relativa a expediente Centro Hospitalario de Alta Resolución de Bollullos Par del Condado (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 12
- 10-16/PE-000031, Pregunta relativa a inicio obra Centro Hospitalario de Alta Resolución de Bollullos Par del Condado (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 13

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

- 10-16/PE-000061, Pregunta relativa a construcción de C.A.R.E. de Palma del Río  
(*Contestada por el Consejero de Salud*) 14
- 10-16/PE-000071, Pregunta relativa a procedimiento quirúrgico de implante de prótesis  
de mama y reconstrucción de seno dentro del sistema sanitario público de Andalucía  
(*Contestada por el Consejero de Salud*) 15
- 10-16/PE-000089, Pregunta relativa a quirófanos Hospital Infanta Elena (*Contestada por  
el Consejero de Salud*) 17
- 10-16/PE-000096, Pregunta relativa a Centro Hospitalario de Alta Resolución de Alcalá la  
Real (*Contestada por el Consejero de Salud*) 18
- 10-16/PE-000098, Pregunta relativa a la matrona en Las Gabias de Granada (*Contestada  
por el Consejero de Salud*) 19
- 10-16/PE-000129, Pregunta relativa al robo de equipamiento de escalada en Zuheros  
(*Contestada por la Consejera de Cultura*) 20
- 10-16/PE-000130, Pregunta relativa al cierre de la Biblioteca Provincial de Córdoba en  
horario de tarde durante el período estival (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 21
- 10-16/PE-000136, Pregunta relativa al centro de salud de Nerja (*Contestada por el  
Consejero de Salud*) 22
- 10-16/PE-000138, Pregunta relativa a las ayudas para facilitar la incorporación de jóvenes  
agricultores a la actividad agraria en 2015 (*Contestada por la Consejera de Agricultura,  
Pesca y Desarrollo Rural*) 23
- 10-16/PE-000144, Pregunta relativa al programa de intervenciones en el patrimonio ecle-  
siástico andaluz en la provincia de Málaga para 2016 (*Contestada por la Consejera de  
Cultura*) 25
- 10-16/PE-000145, Pregunta relativa al programa de intervenciones en el patrimonio ecle-  
siástico andaluz en la provincia de Sevilla para 2016 (*Contestada por la Consejera de  
Cultura*) 26
- 10-16/PE-000146, Pregunta relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en  
Sevilla para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 27
- 10-16/PE-000147, Pregunta relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en  
Málaga para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 29
- 10-16/PE-000148, Pregunta relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en  
Jaén para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 31

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

- 10-16/PE-000149, Pregunta relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Huelva para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 33
- 10-16/PE-000150, Pregunta relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Granada para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 35
- 10-16/PE-000151, Pregunta relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Córdoba para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 37
- 10-16/PE-000152, Pregunta relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Cádiz para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 39
- 10-16/PE-000153, Pregunta relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Almería para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 41
- 10-16/PE-000154, Pregunta relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Jaén para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 43
- 10-16/PE-000155, Pregunta relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Huelva para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 44
- 10-16/PE-000156, Pregunta relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Granada para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 45
- 10-16/PE-000157, Pregunta relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Córdoba para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 46
- 10-16/PE-000158, Pregunta relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Cádiz para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 47
- 10-16/PE-000159, Pregunta relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Almería para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 48
- 10-16/PE-000160, Pregunta relativa al programa de intervenciones en el patrimonio civil andaluz en la provincia de Sevilla para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 49
- 10-16/PE-000161, Pregunta relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Málaga para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 51

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

- 10-16/PE-000162, Pregunta relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Jaén para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 53
- 10-16/PE-000163, Pregunta relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Huelva para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 55
- 10-16/PE-000164, Pregunta relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Granada para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 57
- 10-16/PE-000165, Pregunta relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Córdoba para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 59
- 10-16/PE-000166, Pregunta relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Cádiz para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 61
- 10-16/PE-000167, Pregunta relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Almería para 2016 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 63
- 10-16/PE-000189, Pregunta relativa a mantenimiento de caminos rurales en Sevilla (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 65
- 10-16/PE-000190, Pregunta relativa a mantenimiento de caminos rurales en Málaga (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 72
- 10-16/PE-000191, Pregunta relativa a mantenimiento de caminos rurales en Jaén (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 79
- 10-16/PE-000192, Pregunta relativa a mantenimiento de caminos rurales en Huelva (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 86
- 10-16/PE-000193, Pregunta relativa a mantenimiento de caminos rurales en Granada (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 93
- 10-16/PE-000194, Pregunta relativa a mantenimiento de caminos rurales en Córdoba (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 100
- 10-16/PE-000195, Pregunta relativa a mantenimiento de caminos rurales en Cádiz (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 107
- 10-16/PE-000196, Pregunta relativa a mantenimiento de caminos rurales en Almería (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 114
- 10-16/PE-000242, Pregunta relativa a nuevo CEIP en la Barriada de Fuente del Rey en Dos Hermanas (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 121

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

- 10-16/PE-000243, Pregunta relativa a deficiencias en el CEIP Juan Carlos I de El Viso del Alcor (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 122
- 10-16/PE-000244, Pregunta relativa a Instituto Ilipa Magna de Alcalá del Río (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 124
- 10-16/PE-000271, Pregunta relativa a puesta en marcha de las licencias de alquiler de vehículos con conductor (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 125
- 10-16/PE-000272, Pregunta relativa a calendario de construcción del nuevo Colegio Indira Gandhi en Mijas (*Contestada por la Consejera de Educación*) 127
- 10-16/PE-000273, Pregunta relativa a nuevo Colegio Indira Gandhi en Mijas (*Contestada por la Consejera de Educación*) 129
- 10-16/PE-000274, Pregunta relativa a licencia de obras Colegio Indira Gandhi en Mijas (*Contestada por la Consejera de Educación*) 131
- 10-16/PE-000283, Pregunta relativa a actividad en el Puerto de Motril (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 133
- 10-16/PE-000291, Pregunta relativa a convenio con el Ministerio de Defensa IES Javier Uriarte (*Contestada por la Consejera de Educación*) 134
- 10-16/PE-000300, Pregunta relativa a obras de mantenimiento en la Barriada de la Constitución (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 136
- 10-16/PE-000355, Pregunta relativa a subvención Comunidad de Regantes de Algarrobo (Málaga) (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 137

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000808, respuesta a la Pregunta escrita relativa a análisis cuantitativo de riesgos preliminar El Cerco Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 89, de 14 de octubre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En primer lugar, el análisis al que se refiere fue realizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y sus resultados no constituyen una declaración formal de suelo contaminado, y por tanto no define un proyecto de descontaminación asociado.

La aprobación de los proyectos de descontaminación y desclasificación de suelo contaminado es competencia de los Ayuntamientos y, por tanto, en este caso del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asesora a las entidades municipales que así lo soliciten, tal y como se recoge en el Reglamento de Suelos Contaminados.

Se trata, por tanto, de una cuestión que inicialmente no compete a la Consejería de Salud, que actuaría en el caso de que una vez determinada la contaminación del suelo, se constatará que ello representa un riesgo para la salud pública.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-15/PE-001061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación conflicto laboral EPES Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 103, de 4 de noviembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

Por parte de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y por tanto también por la Consejería de Salud, tenemos conocimiento de las sentencias dictadas en los juicios por demandas interpuestas por los trabajadores de la empresa adjudicataria de los servicios de atención telefónica del centro del 061 en Málaga.

En cuanto a la segunda cuestión que plantea, la Consejería de Salud al igual que hace en todos los casos de contratación de servicios, exige que se cumplan las obligaciones recogidas en el contrato. En este caso, se ha exigido a la empresa el mantenimiento del servicio en las condiciones de calidad necesarias y asimismo el cumplimiento de la normativa laboral aplicable.

Desde la Consejería de Salud, desde el inicio del conflicto, hemos impulsado el diálogo entre las partes al objeto de alcanzar una solución satisfactoria. Asimismo hemos mantenido en todo momento una actitud de máxima exigencia para que no se afectara el servicio a los ciudadanos.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000015, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Hospital de Baza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

Como pude informarles en Comisión el pasado 10 de diciembre de 2015, el modelo de atención a urgencias que desde la Consejería de Salud estamos desarrollando en municipios de la misma o similar población que Baza, y que cuentan con Hospital Comarcal o de Alta Resolución, es potenciar por una parte los servicios de urgencias hospitalarios y además potenciar los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias de atención domiciliaria.

De esta manera, damos respuesta a las necesidades de atención urgente de la población en las diferentes circunstancias que se presenten y con la capacidad de resolución adecuada en cada caso.

Los ciudadanos tienen derecho a las prestaciones y servicios de salud individual y colectiva y, por supuesto, a la libre elección en los términos establecidos, que no contemplan los servicios de urgencias. La ordenación y organización de estos servicios corresponde a la Administración sanitaria. Esta ordenación se hace siempre teniendo en cuenta en primer lugar la garantía de la asistencia y su calidad, dentro de parámetros de eficiencia y eficacia. La ubicación física de los servicios de urgencia de atención primaria en el centro hospitalario responde a un criterio de gestión eficiente de los recursos ante una realidad, como fue la opción de la población por acudir a las urgencias hospitalarias, en detrimento de las de primaria, a partir de la apertura del hospital.

En el municipio de Baza la atención urgente en todo momento ha estado garantizada antes y después de la puesta en marcha del Hospital por los servicios de primaria, y más aún con la inauguración del nuevo centro de salud.

Por otro lado, el Plan de Mejora sí está instaurado y, de hecho, a 21 de diciembre de 2015, el grado de cumplimiento del Plan alcanzado por el hospital era del 68,42% de los objetivos.

Por último, informarles que el estudio que se está realizando sobre las urgencias en Baza se inició a mediados de 2015 y se encuentra en curso aún, motivo por el cual no se puede ofrecer conclusión alguna.

Sevilla, a 23 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a irregularidades del Plan de Formación de la Agencia Pública Hospital de Poniente**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 4 de febrero de 2016, tuve ocasión de contestar a la pregunta parlamentaria oral en comisión sobre cursos de formación en la Agencia Pública Hospital de Poniente, que plantea la misma cuestión que el punto primero de la presente iniciativa. Asimismo contesté a los puntos segundo y tercero de esta pregunta escrita.

La respuesta, por tanto, a todas las cuestiones planteadas sobre esta materia se encuentra recogida en el Diario de Sesiones correspondiente a la Comisión de Salud referida, ratificándome en que el planteamiento de la iniciativa expuesto no se corresponde con la realidad.

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a urgencias y medios de atención primaria en el municipio de Huércal Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016  
Contestada por el Consejero de Salud  
Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

Huércal de Almería pertenece a la zona básica de salud Bajo Andarax, por tanto, se integra en el Distrito de Atención Primaria de Almería. La cobertura sanitaria la garantiza la Unidad de Gestión Clínica (UGC) Bajo Andarax.

La Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias (UCCU) de Benahadux garantiza la atención urgente de la población de esta Zona Básica de Salud, estando este dispositivo situado en el punto más equidistante del área de influencia de la UGC. La distancia entre la UCCU y Huércal es de 5,2 km (unos 11 minutos). Por su ubicación, Huércal está a unos 7 minutos del Hospital Torrecárdenas

Por otro lado, los profesionales adscritos al centro de Huércal de Almería prestan atención sanitaria a un total de 11.701 usuarios o Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS), a 31 de diciembre de 2015, siendo de ellos 3.103 TIS de población infantil (con edades comprendidas entre 0 y 13 años) y 8.598 TIS población adulta.

En 2015 la media de consultas por médico de familia y día fueron 35,8, y las visitas domiciliarias 0,6 por médico y día.

Finalmente indicar que la evaluación continua de la demanda asistencial nos permite identificar las necesidades de recursos; valorándose la oportunidad de incrementar la plantilla cuando las necesidades asistenciales lo requieran.

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente Centro Hospitalario de Alta Resolución de Bollullos Par del Condado (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000030 Y 10-16/PE-000031**

El expediente del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Bollullos Par del Condado se encuentra en una fase inicial, habiéndose contratado hasta ahora la redacción de un plan especial para Actuación de Interés Público en Suelo no Urbanizable, para la parcela puesta a disposición por el Ayuntamiento de Bollullos para tal fin. Este Plan Especial está pendiente de la aprobación definitiva.

Debido a la dilatación en el tiempo de la resolución, motivada por la proposición por parte de Ayuntamiento, entonces gobernado por el Partido Popular, de una parcela catalogada como inundable, y la aprobación de este Plan Especial, se ha solicitado por parte del Servicio Andaluz de Salud una nueva parcela al Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado donde ubicar el centro hospitalario.

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inicio obra Centro Hospitalario de Alta Resolución de Bollullos Par del Condado (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000030 Y 10-16/PE-000031**

El expediente del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Bollullos Par del Condado se encuentra en una fase inicial, habiéndose contratado hasta ahora la redacción de un plan especial para Actuación de Interés Público en Suelo no Urbanizable, para la parcela puesta a disposición por el Ayuntamiento de Bollullos para tal fin. Este Plan Especial está pendiente de la aprobación definitiva.

Debido a la dilatación en el tiempo de la resolución, motivada por la proposición por parte de Ayuntamiento, entonces gobernado por el Partido Popular, de una parcela catalogada como inundable, y la aprobación de este Plan Especial, se ha solicitado por parte del Servicio Andaluz de Salud una nueva parcela al Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado donde ubicar el centro hospitalario.

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de C.A.R.E. de Palma del Río**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En relación a dicha iniciativa parlamentaria puedo informarle que en el pleno del pasado 24 y 25 de febrero tuve ocasión de informarle en respuesta a la pregunta oral 10-16/ POP-000080 que se encuentra publicado en el *Diario de Sesiones* número 29 de 25 de febrero de 2016.

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento quirúrgico de implante de prótesis de mama y reconstrucción de seno dentro del sistema sanitario público de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

Tras la publicación de la PNL el 28 de diciembre de 2015, se organizó un grupo de trabajo con facultativos, referentes en la materia, para estudiar la situación actual en los distintos centros del sistema público en Andalucía y medidas a adoptar.

Este grupo ha estudiado los datos obtenidos en la Aplicación de Gestión de la Demanda Quirúrgica (AGD) y los procedimientos asociados a reconstrucción mamaria de todos los hospitales del sistema público. Han realizado propuestas para la especificación de la oferta de servicios incluida en el procedimiento de garantía, definición del cronograma médico-quirúrgico del procedimiento, elaboración de los documentos de soporte para la inclusión del procedimiento de reconstrucción mamaria en plazo de garantía y para la información de las pacientes, así como la definición del facultativo que debe realizar la indicación del procedimiento de reconstrucción mamaria y otros.

En este sentido se van a realizar las siguientes acciones:

- Revisión de la lista de espera quirúrgica de la especialidad de Cirugía Plástica para la adecuada codificación, procedimiento ligado a diagnóstico de cáncer de mama.
- Realización de un análisis de situación de cada centro para estimar los recursos necesarios para dar respuesta, según la garantía, al nuevo procedimiento (personal sanitario, quirófanos, etc.) y, a corto plazo, para dar asistencia a las pacientes, que una vez reevaluadas, deseen intervenir.
- Planteamiento de un modelo de circuito y organización, así como la definición del papel de los diferentes actores en el proceso, especialmente el papel del cirujano plástico en el proceso de reconstrucción mamaria y de las unidades de patología mamaria.
- Acuerdo de codificación de los procedimientos homogéneo para todo el sistema público.
- Elaboración de documentos de consentimiento informado y de información a las pacientes.

Una vez realizado todo lo anterior, se procederá a realizar la normativa que sustenta la garantía de tiempo de respuesta asistencial para estos procedimientos.

Actualmente, el grupo de expertos trabaja sobre un borrador inicial que recoge los asuntos citados.

Sevilla, a 23 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a quirófanos Hospital Infanta Elena**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

La obra de reforma de los quirófanos del Hospital Infanta Elena se va a desarrollar en 3 fases:

La primera fase del Bloque de Quirófanos del Hospital Infanta Elena se inició en febrero de 2013 y consistió en la construcción por fuera del edificio de una superficie nueva de 540 m<sup>2</sup>, con un gasto de 404.193 euros y finalizó en tiempo y forma.

La segunda fase, en ejecución actualmente, consiste en la remodelación interior para reordenar los circuitos con un acceso nuevo y específico para la UCI y la remodelación y ampliación de tres Quirófanos, para ello se sacó a concurso público su adjudicación por un valor de 750.000 euros. Dicho concurso se adjudicó en agosto 2015 y la empresa adjudicataria ha estado desarrollando la obra, habiendo presentado 4 certificaciones de obra tramitadas en tiempo y forma, estando todas ellas abonadas. Actualmente sólo le queda por presentar la última certificación de diciembre y enero 2016 para su tramitación.

La demora de la ejecución de obra no repercutirá en la actividad asistencial puesto que el número de quirófanos en remodelación en el Hospital es inferior al número de quirófanos ampliados en el Hospital Vázquez Díaz de forma previa a la remodelación del bloque quirúrgico del Infanta Elena, estando previsto reiniciar la ejecución de las obras en la segunda quincena de febrero y su finalización antes del próximo verano.

Posteriormente se desarrollará la tercera fase para la remodelación de los quirófanos restantes del Hospital Infanta Elena.

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000096, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Hospitalario de Alta Resolución de Alcalá la Real**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

La apertura de las urgencias y la hospitalización en el Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real es un compromiso de la Consejería de Salud en el que estamos trabajando para este año 2016.

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000098, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la matrona en Las Gabias de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 3 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

La atención a las embarazadas, como recoge el Proceso Asistencial Embarazo, Parto y Puerperio, puede prestarla el médico de familia y la enfermera de familia pues, entre sus competencias profesionales, está atender a las embarazadas. Y así se hace en dicho municipio donde, en 2015, se han incluido 154 mujeres en el mencionado proceso asistencial y, 103 han recibido Educación Maternal proporcionada por una enfermera de familia.

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa al robo de equipamiento de escalada en Zuheros**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Cultura, a través de su Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, no ha realizado intervención alguna sobre los equipamientos dispuestos en la zona para la práctica de la mencionada actividad deportiva.

Sevilla, a 5 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de la Biblioteca Provincial de Córdoba en horario de tarde durante el período estival**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Respecto a los horarios de apertura de la Biblioteca Provincial de Córdoba durante el periodo estival, debe tenerse en cuenta, en primer lugar, la regulación actualmente vigente. La Orden de 24 de septiembre de 2001 regula el acceso, servicios y servicio de préstamo de las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Andalucía (BOJA núm. 129, de 8 de noviembre de 2001), y en su artículo 3.2 “De los horarios”, establece lo siguiente: “Durante el período estival, Navidad, Semana Santa y períodos de fiestas locales las bibliotecas adoptarán horarios especiales.”

Aún cuando por esta Consejería se considera que resultaría conveniente el mantenimiento, también durante el periodo estival, del horario general de apertura del centro al igual que durante el resto del año, razones de sostenibilidad presupuestaria están obligando los últimos años a la adopción de un horario de mañana, compatible con el respeto a los derechos laborales del personal que presta servicios en dicho centro, en cuanto al disfrute de sus periodos vacacionales, manteniéndose la Biblioteca abierta con todos sus servicios en funcionamiento, desde el 16 de junio hasta el 15 de septiembre, entre las 9:00 y las 14:00, de lunes a viernes.

No obstante, es voluntad de la Consejería de Cultura, en el momento en el que la situación de disponibilidad presupuestaria lo permita, proceder a la apertura de la Biblioteca según el horario general durante todo el año.

Sevilla, a 5 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000136, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Nerja**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

Como he manifestado en numerosas ocasiones el objetivo prioritario de la Consejería de Salud es garantizar, en todo momento y para el conjunto del territorio de nuestra Comunidad, una asistencia sanitaria accesible y de calidad, tanto en el nivel de Atención Primaria como Hospitalaria.

Asimismo mantenemos el compromiso de incorporar nuevas infraestructuras sanitarias, siempre priorizando la terminación de las obras iniciadas y en marcha, y en función de las disponibilidades presupuestarias de cada momento. En este sentido el centro de salud de Nerja está entre los objetivos de esta Consejería.

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para facilitar la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad agraria en 2015**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las ayudas para facilitar la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad agraria en 2015, se detalla en el siguiente cuadro la información requerida.

<b>Propuesta de Resolución Provisional</b>		
<b>Provincia</b>	<b>Estimadas</b>	<b>Desestimadas</b>
Almería	209	193
Cádiz	108	65
Córdoba	240	173
Granada	226	286
Huelva	155	152
Jaén	237	244
Málaga	80	104
Sevilla	191	256

Se informa que la mayoría de los expedientes desestimados obedecen al no cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda.

Asimismo, se informa que en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural puede consultar la Propuesta de Resolución Provisional de esta ayuda, concretamente en el siguiente enlace:

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/infraestructuras-agrarias/modernizacion-y-estructuras-agrarias/ayudas/convocatoria-2015/jovenes-agricultores/propuesta-de-resolucion-provisional-2015---6-1.html>

Por último, indicarle que la tramitación de estos expedientes se encuentra en la fase de trámite de audiencia, por tanto las cifras indicadas anteriormente podrán sufrir variaciones.

Sevilla, 6 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000144, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Málaga para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000144, 10-16/PE-000145, Y DE LA 10-16/PE-000154 A LA 10-16/PE-000159**

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico va a realizar una intervención singular en la portada de Niculoso Pisano del Monasterio de Santa Paula de Sevilla, con una inversión prevista de 120.000 €.

Andalucía es una comunidad autónoma que cuenta con un inmenso Patrimonio Histórico que pertenece a distintos titulares: la Junta de Andalucía, el Estado, las entidades locales, la Iglesia Católica, instituciones y entidades públicas y privadas, y particulares.

Tal y como establece el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, "Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores"

En el ámbito de nuestras competencias, la Consejería de Cultura ha realizado y realiza un importantísimo esfuerzo en materia de restauración, conservación y puesta en valor de ese Patrimonio Histórico.

No obstante, en estos momentos, tal y como se explicó en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía del 2 de septiembre de 2015, la Consejería no tiene más remedio que priorizar sus intervenciones en los bienes patrimoniales de los que es titular.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000145, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Sevilla para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000144, 10-16/PE-000145, Y DE LA 10-16/PE-000154 A LA 10-16/PE-000159

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico va a realizar una intervención singular en la portada de Niculoso Pisano del Monasterio de Santa Paula de Sevilla, con una inversión prevista de 120.000 €.

Andalucía es una comunidad autónoma que cuenta con un inmenso Patrimonio Histórico que pertenece a distintos titulares: la Junta de Andalucía, el Estado, las entidades locales, la Iglesia Católica, instituciones y entidades públicas y privadas, y particulares.

Tal y como establece el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, "Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores"

En el ámbito de nuestras competencias, la Consejería de Cultura ha realizado y realiza un importantísimo esfuerzo en materia de restauración, conservación y puesta en valor de ese Patrimonio Histórico.

No obstante, en estos momentos, tal y como se explicó en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía del 2 de septiembre de 2015, la Consejería no tiene más remedio que priorizar sus intervenciones en los bienes patrimoniales de los que es titular.

Sevilla, 5 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Sevilla para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167**

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Málaga para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167**

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

*GRANADA*

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

*HUELVA*

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

*JAÉN*

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

*MÁLAGA*

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

*SEVILLA*

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Jaén para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Huelva para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167**

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Granada para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167**

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Córdoba para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167**

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Cádiz para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167**

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones patrimoniales con fondos Feder en Almería para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167**

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000154, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Jaén para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000144, 10-16/PE-000145, Y DE LA 10-16/PE-000154 A LA 10-16/PE-000159

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico va a realizar una intervención singular en la portada de Niculoso Pisano del Monasterio de Santa Paula de Sevilla, con una inversión prevista de 120.000 €.

Andalucía es una comunidad autónoma que cuenta con un inmenso Patrimonio Histórico que pertenece a distintos titulares: la Junta de Andalucía, el Estado, las entidades locales, la Iglesia Católica, instituciones y entidades públicas y privadas, y particulares.

Tal y como establece el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, "Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores"

En el ámbito de nuestras competencias, la Consejería de Cultura ha realizado y realiza un importantísimo esfuerzo en materia de restauración, conservación y puesta en valor de ese Patrimonio Histórico.

No obstante, en estos momentos, tal y como se explicó en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía del 2 de septiembre de 2015, la Consejería no tiene más remedio que priorizar sus intervenciones en los bienes patrimoniales de los que es titular.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000155, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Huelva para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000144, 10-16/PE-000145, Y DE LA 10-16/PE-000154 A LA 10-16/PE-000159**

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico va a realizar una intervención singular en la portada de Niculoso Pisano del Monasterio de Santa Paula de Sevilla, con una inversión prevista de 120.000 €.

Andalucía es una comunidad autónoma que cuenta con un inmenso Patrimonio Histórico que pertenece a distintos titulares: la Junta de Andalucía, el Estado, las entidades locales, la Iglesia Católica, instituciones y entidades públicas y privadas, y particulares.

Tal y como establece el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, "Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores"

En el ámbito de nuestras competencias, la Consejería de Cultura ha realizado y realiza un importantísimo esfuerzo en materia de restauración, conservación y puesta en valor de ese Patrimonio Histórico.

No obstante, en estos momentos, tal y como se explicó en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía del 2 de septiembre de 2015, la Consejería no tiene más remedio que priorizar sus intervenciones en los bienes patrimoniales de los que es titular.

Sevilla, 5 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000156, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Granada para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000144, 10-16/PE-000145, Y DE LA 10-16/PE-000154 a la 10-16/PE-000159

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico va a realizar una intervención singular en la portada de Niculoso Pisano del Monasterio de Santa Paula de Sevilla, con una inversión prevista de 120.000 €.

Andalucía es una comunidad autónoma que cuenta con un inmenso Patrimonio Histórico que pertenece a distintos titulares: la Junta de Andalucía, el Estado, las entidades locales, la Iglesia Católica, instituciones y entidades públicas y privadas, y particulares.

Tal y como establece el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, "Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores"

En el ámbito de nuestras competencias, la Consejería de Cultura ha realizado y realiza un importantísimo esfuerzo en materia de restauración, conservación y puesta en valor de ese Patrimonio Histórico.

No obstante, en estos momentos, tal y como se explicó en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía del 2 de septiembre de 2015, la Consejería no tiene más remedio que priorizar sus intervenciones en los bienes patrimoniales de los que es titular.

Sevilla, 5 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000157, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Córdoba para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000144, 10-16/PE-000145, Y DE LA 10-16/PE-000154 A LA 10-16/PE-000159

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico va a realizar una intervención singular en la portada de Niculoso Pisano del Monasterio de Santa Paula de Sevilla, con una inversión prevista de 120.000 €.

Andalucía es una comunidad autónoma que cuenta con un inmenso Patrimonio Histórico que pertenece a distintos titulares: la Junta de Andalucía, el Estado, las entidades locales, la Iglesia Católica, instituciones y entidades públicas y privadas, y particulares.

Tal y como establece el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, "Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores"

En el ámbito de nuestras competencias, la Consejería de Cultura ha realizado y realiza un importantísimo esfuerzo en materia de restauración, conservación y puesta en valor de ese Patrimonio Histórico.

No obstante, en estos momentos, tal y como se explicó en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía del 2 de septiembre de 2015, la Consejería no tiene más remedio que priorizar sus intervenciones en los bienes patrimoniales de los que es titular.

Sevilla, 5 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000158, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Cádiz para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000144, 10-16/PE-000145, Y DE LA 10-16/PE-000154 A LA 10-16/PE-000159**

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico va a realizar una intervención singular en la portada de Niculoso Pisano del Monasterio de Santa Paula de Sevilla, con una inversión prevista de 120.000 €.

Andalucía es una comunidad autónoma que cuenta con un inmenso Patrimonio Histórico que pertenece a distintos titulares: la Junta de Andalucía, el Estado, las entidades locales, la Iglesia Católica, instituciones y entidades públicas y privadas, y particulares.

Tal y como establece el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, "Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores"

En el ámbito de nuestras competencias, la Consejería de Cultura ha realizado y realiza un importantísimo esfuerzo en materia de restauración, conservación y puesta en valor de ese Patrimonio Histórico.

No obstante, en estos momentos, tal y como se explicó en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía del 2 de septiembre de 2015, la Consejería no tiene más remedio que priorizar sus intervenciones en los bienes patrimoniales de los que es titular.

Sevilla, 5 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000159, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de intervenciones en el patrimonio eclesiástico andaluz en la provincia de Almería para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000144, 10-16/PE-000145, Y DE LA 10-16/PE-000154 A LA 10-16/PE-000159**

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico va a realizar una intervención singular en la portada de Niculoso Pisano del Monasterio de Santa Paula de Sevilla, con una inversión prevista de 120.000 €.

Andalucía es una comunidad autónoma que cuenta con un inmenso Patrimonio Histórico que pertenece a distintos titulares: la Junta de Andalucía, el Estado, las entidades locales, la Iglesia Católica, instituciones y entidades públicas y privadas, y particulares.

Tal y como establece el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, "Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores"

En el ámbito de nuestras competencias, la Consejería de Cultura ha realizado y realiza un importantísimo esfuerzo en materia de restauración, conservación y puesta en valor de ese Patrimonio Histórico.

No obstante, en estos momentos, tal y como se explicó en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía del 2 de septiembre de 2015, la Consejería no tiene más remedio que priorizar sus intervenciones en los bienes patrimoniales de los que es titular.

Sevilla, 5 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000160, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de intervenciones en el patrimonio civil andaluz en la provincia de Sevilla para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

*GRANADA*

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

*HUELVA*

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

*JAÉN*

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

*MÁLAGA*

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

*SEVILLA*

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Málaga para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Jaén para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000163, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Huelva para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Granada para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167**

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Córdoba para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167**

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

*GRANADA*

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

*HUELVA*

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

*JAÉN*

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

*MÁLAGA*

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

*SEVILLA*

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Cádiz para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

*GRANADA*

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

*HUELVA*

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

*JAÉN*

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

*MÁLAGA*

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

*SEVILLA*

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Intervenciones en el Patrimonio Civil Andaluz en la provincia de Almería para 2016**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000146 A LA 10-16/PE-000153, Y DE LA 10-16/PE-000160 A LA 10-16/PE-000167

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones de la Consejería de Cultura en el Patrimonio Histórico de las diferentes provincias andaluzas para 2016 con cargo al nuevo programa FEDER 2014-2020 coinciden con las actuaciones en el Patrimonio Civil, y se desarrollan en el marco del Programa de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) y en la Red de Espacios Culturales (RECA). Son las siguientes:

**ALMERÍA**

- Reforma de la Instalación Eléctrica de la Alcazaba de Almería (actualmente la Consejería de Cultura está en conversaciones con la Fundación Sevillana Endesa sobre su colaboración en este proyecto)

**CÁDIZ**

En la provincia de Cádiz se dispone de una Iniciativa Territorial Integrada con cargo a los fondos FEDER que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Teatro romano de Cádiz: continuación trabajos arqueológicos, consolidación y restauración
- Museo Camarón

**CÓRDOBA**

- Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar
- Conservación y puesta en valor de la Sinagoga de Córdoba

## GRANADA

- Restauración y puesta en valor de los Baños de Hernando de Zafra en el Albaicín

## HUELVA

- Restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, proyecto cuya inclusión se ha solicitado dentro del programa INTERREG-POCTEP, que forma parte de los Fondos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

## JAÉN

- Restauración Torres Almohades de Santa Catalina de Orcera
- Consolidación y Restauración de la Torre del Agua de Segura de la Sierra
- Restauración, accesibilidad y puesta en valor de la Villa Romana de Bruñel

## MÁLAGA

- Intervención en el Castillo de Miraflores de El Burgo: estructuras defensivas emergentes
- Teatro Romano de Málaga: exhibición y accesibilidad de restos arqueológicos existentes

## SEVILLA

- Consolidación estructural y puesta en valor del sector noroeste del Anfiteatro de Itálica en Santiponce
- Asistencia técnica en materia de conservación del Palacio de San Telmo por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Sevilla, 5 de abril de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de caminos rurales en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000189 A LA 10-16/PE-000196**

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al mantenimiento de caminos rurales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla le informo que el mantenimiento de caminos rurales entendido como labores de conservación corresponde a las Entidades Locales.

No obstante en el ámbito de las políticas europeas desarrolladas por esta Consejería y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se gestionan ayudas en materia de infraestructuras rurales. Estas ayudas contemplan inversiones en grandes reparaciones de caminos existentes mediante actuaciones que aseguren la perdurabilidad y transitabilidad de los caminos. Se adjunta anexo con la información detallada por municipio.

6 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**ANEXO 10-16/PE-000189 a 10-16/PE-000196**

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Adra	120.781,88
	Albox	120.477,22
	Almería	120.984,33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Antas-Lubrín	850.198,67
	Berja	120.886,74
	Canjáyar	117.064,61
	Cuevas del Almanzora	120.995,71
	Dalías	120.995,69
	Fiñana	116.994,93
	Huércal-Overa	120.989,37
	La Mojonera	120.587,22
	Oria	120.988,90
	Pulpí-Cuevas Del Almanzora-Huércal-Overa	1.354.124,78
	Roquetas de Mar	120.599,41
	Sorbas	120.971,84
	Vélez Blanco	120.992,69
	Vélez Rubio	120.996,48
	Vícar	119.638,62
	Zurgena-Arboleas-Taberno-Huércal-Overa	922.749,72
	<b>Importe total</b>	<b>5.052.018,81</b>
Cádiz	Alcalá del Valle	118.949,64
	Algodonales	120.984,62
	Chiclana de la Frontera	84.558,92
	Chipiona	120.984,14
	Conil de la Frontera	120.855,07
	Olvera	59.810,36
	Rota	84.182,28
	Tarifa	111.882,63
	Vejer de la Frontera	109.788,20
		<b>Importe total</b>
Córdoba	Adamuz	118.450,45
	Aguilar de la Frontera	120.996,38
	Almedinilla	120.994,89
	Belalcázar	120.927,62
	Benamejí	120.997,96
	Bujalance	120.999,21
	Carcabuey	120.995,81
	Castro del Río	120.996,98
	Córdoba	120.999,35
	Encinas Reales	120.996,70
	Espejo	120.990,35
	Hinojosa del Duque	120.997,73
	Iznájar	120.989,69
	La Carlota	120.982,18
	La Rambla	120.999,48
Luque	120.993,44	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Córdoba	Montemayor	120.995,35
	Montoro	119.126,36
	Nueva Carteya	120.814,85
	Palma del Río	120.990,76
	Rute	120.996,85
	Santaella	120.822,87
	Villanueva de Córdoba	120.990,08
	Villanueva del Duque	120.994,74
	Villaviciosa de Córdoba	120.998,43
	<b>Importe total</b>	<b>3.020.038,51</b>
Granada	Albolote	120.985,77
	Albuñol	120.989,83
	Albuñuelas	120.529,50
	Algarinejo	120.966,20
	Alhama de Granada	120.976,25
	Alhama Granada-Santa Cruz Comercio-Cacín-Arenas Rey-Salar	970.899,46
	Baza	120.977,95
	Benalúa Las Villas-Iznalloz-Colomera	332.599,42
	Benamaurel	120.943,71
	Benamaurel-Cortes Baza-Baza	685.490,91
	Caniles	120.980,87
	Castril	120.959,45
	Castril-Cortes de Baza	374.662,11
	Cogollos Vega	120.991,81
	Colomera	120.989,20
	Cortes de Baza	117.375,39
	Cuevas del Campo	120.911,66
	Cúllar	120.517,87
	Deifontes	120.984,71
	Dúrcal	120.992,04
	Guadix	120.951,93
	Huéscar	120.975,69
	Huétor-Tajar	120.945,52
	Iznalloz	120.980,05
	Iznalloz-Domingo Pérez-Dehesas Viejas	332.498,01
	Lecrín	120.740,55
	Los Guajares	120.991,76
	Moclín	120.982,87
	Moclín-Pinos Puente-Atarfe	196.684,62
	Montefrío-Íllora	269.637,73
	Montejícar	120.950,98
	Montillana	120.690,54

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Granada	Órgiva	119.420,16
	Pinos Puente	120.994,72
	Pozo Alcón-Cuevas del Campo	689.858,92
	Puebla de Don Fadrique	120.995,25
	Salar	120.958,84
	Salobreña	120.992,52
	Santa Fe	120.965,84
	Ugíjar	115.928,60
	Vélez de Benaudalla	120.997,22
	Zafarraya	120.936,31
	Zagra-Loja	292.156,60
	Zújar	120.912,69
	<b>Importe total</b>	<b>8.366.872,03</b>
Huelva	Almonte	120.814,98
	Beas	115.095,74
	Bollullos Par del Condado	120.844,05
	Bonares	119.134,41
	Cartaya	120.687,86
	Gibraleón	118.134,49
	La Palma del Condado	118.994,93
	Lepe	120.697,39
	Manzanilla	120.896,88
	Niebla	120.593,58
	Rociana del Condado	116.679,96
	Villalba del Alcor	120.224,15
	Villalba del Alcor-Bollullos-Chucena-Manzanilla	1.676.042,50
	Villarrasa	109.725,26
<b>Importe total</b>	<b>3.218.566,18</b>	
Jaén	Albánchez de Mágina	120.996,13
	Arjona-Arjonilla	428.834,89
	Arjona-Torredelcampo	1.243.802,40
	Arjonilla	120.996,72
	Arroyo del Ojanco	120.991,58
	Bailén	120.877,00
	Baños de la Encina	120.985,95
	Bedmar y Garcéz	120.947,04
	Begíjar	120.998,46
	Bélmez de la Moraleda	120.999,01
	Cabra de Santo Cristo	119.403,19
	Cambil	120.995,67
	Campillo de Arenas	120.969,42
	Cárcheles	120.998,38
	Castellar	120.982,12

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Cazorla	120.410,39
	Chiclana de Segura	120.875,88
	Chilluévar	120.996,98
	Frailes	120.996,34
	Fuensanta de Martos	120.878,49
	Hornos	120.997,92
	Huesa	120.996,73
	Ibros	120.989,52
	Iznatoraf	120.992,00
	Jabalquinto	120.996,23
	Jaén-La Guardia	417.874,14
	Jimena	120.988,30
	Jódar	120.906,54
	La Carolina	120.975,68
	La Guardia de Jaén	120.992,77
	La Iruela	120.865,22
	La Puerta de Segura	120.981,14
	Lahiguera	120.954,94
	Linares	72.153,59
	Lopera	120.941,52
	Los Villares	120.993,79
	Lupión	120.990,96
	Mancha Real	120.900,14
	Marmolejo	120.997,16
	Marmolejo-Lopera-Villa Del Río	1.119.541,96
	Mengíbar	120.967,92
	Montizón	120.993,64
	Navas de San Juan	120.959,24
	Orcera	120.992,96
	Peal de Becerro	120.946,41
	Pegalajar	120.995,55
	Pozo Alcón	120.978,82
	Rus	120.983,95
	Sabiote	120.872,54
Santiago de Calatrava	120.996,35	
Santiago-Pontones	120.997,86	
Santisteban del Puerto	120.994,62	
Santo Tomé	120.997,24	
Segura de la Sierra	120.990,46	
Siles	120.988,18	
Torreblascopedro	120.994,36	
Torreperogil	120.864,26	
Torres	120.992,40	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Torres de Albánchez	120.989,82
	Valdepeñas de Jaén	120.877,74
	Vilches	120.999,96
	Villanueva de la Reina	120.878,73
	Villanueva De La Reina – La Higuera-Cazalilla	383.774,04
	Villanueva del Arzobispo	120.975,81
	Villatorres	120.991,88
	<b>Importe total</b>	<b>10.800.961,03</b>
Málaga	Alcaucín	119.470,61
	Alhaurín el Grande	115.436,61
	Almogía	120.969,40
	Álora	112.912,35
	Alozaina	120.997,71
	Antequera-Vva De La Concepción	492.460,05
	Archidona	107.041,85
	Arenas	120.957,07
	Canillas de Aceituno	120.853,03
	Cañete la Real	120.995,72
	Cártama	120.504,53
	Casabermeja	120.999,14
	Casarabonela	119.702,36
	Cóin	120.912,61
	Cóin-Alozaina-Casarabonela	484.239,95
	Colmenar	120.999,85
	Cómpeta	120.911,62
	Cuevas de San Marcos	117.353,82
	El Borge	118.247,54
	Estepona	120.799,77
	Frigiliana	120.998,90
	Guaro	120.963,77
	Málaga	114.599,21
	Nerja	120.998,66
	Periana	120.999,01
	Periana-Riogordo	304.195,01
	Pizarra	120.997,70
	Riogordo	120.999,87
	Sayalonga	106.239,51
	Tolox	120.960,32
	Vélez Málaga-Algarrobo-Arenas	398.185,47
	Vélez Málaga-Viñuela	669.955,21
Villanueva de Algaidas	120.526,08	
Villanueva del Rosario	120.884,81	
Villanueva del Trabuco	120.670,77	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Sevilla	Yunquera	120.999,00
	<b>Importe total</b>	<b>6.039.938,89</b>
	Aznalcázar	120.986,71
	Carmona	661.253,92
	Carmona-Mairena del Alcor	304.285,69
	Carmona-Viso del Alcor	147.556,31
	Constantina	120.571,88
	Dos Hermanas	120.968,21
	El Arahál	120.987,91
	Estepa	120.999,79
	Herrera	120.972,32
	La Puebla de Cazalla	120.985,94
	La Puebla de los Infantes	120.907,69
	Las Cabezas de San Juan	120.990,95
	Lora del Río	120.955,67
	Los Palacios y Villafranca	120.970,82
	Marchena	120.848,00
	Morón de la Frontera	120.917,03
	Osuna	120.922,99
	Pruna	120.048,86
	<b>Importe total</b>	<b>2.926.130,69</b>

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000190, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de caminos rurales en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000189 A LA 10-16/PE-000196**

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al mantenimiento de caminos rurales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla le informo que el mantenimiento de caminos rurales entendido como labores de conservación corresponde a las Entidades Locales.

No obstante en el ámbito de las políticas europeas desarrolladas por esta Consejería y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se gestionan ayudas en materia de infraestructuras rurales. Estas ayudas contemplan inversiones en grandes reparaciones de caminos existentes mediante actuaciones que aseguren la perdurabilidad y transitabilidad de los caminos. Se adjunta anexo con la información detallada por municipio.

6 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas

**ANEXO 10-16/PE-000189 a 10-16/PE-000196**

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Adra	120.781,88
	Albox	120.477,22
	Almería	120.984,33

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Antas-Lubrín	850.198,67
	Berja	120.886,74
	Canjáyar	117.064,61
	Cuevas del Almanzora	120.995,71
	Dalías	120.995,69
	Fiñana	116.994,93
	Huércal-Overa	120.989,37
	La Mojonera	120.587,22
	Oria	120.988,90
	Pulpí-Cuevas Del Almanzora-Huércal-Overa	1.354.124,78
	Roquetas de Mar	120.599,41
	Sorbas	120.971,84
	Vélez Blanco	120.992,69
	Vélez Rubio	120.996,48
	Vícar	119.638,62
Zurgena-Arboleas-Taberno-Huércal-Overa	922.749,72	
	<b>Importe total</b>	<b>5.052.018,81</b>
Cádiz	Alcalá del Valle	118.949,64
	Algodonales	120.984,62
	Chiclana de la Frontera	84.558,92
	Chipiona	120.984,14
	Conil de la Frontera	120.855,07
	Olvera	59.810,36
	Rota	84.182,28
	Tarifa	111.882,63
	Vejer de la Frontera	109.788,20
		<b>Importe total</b>
Córdoba	Adamuz	118.450,45
	Aguilar de la Frontera	120.996,38
	Almedinilla	120.994,89
	Belalcázar	120.927,62
	Benamejí	120.997,96
	Bujalance	120.999,21
	Carcabuey	120.995,81
	Castro del Río	120.996,98
	Córdoba	120.999,35
	Encinas Reales	120.996,70
	Espejo	120.990,35
	Hinojosa del Duque	120.997,73
	Iznájar	120.989,69
	La Carlota	120.982,18
	La Rambla	120.999,48
Luque	120.993,44	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Córdoba	Montemayor	120.995,35
	Montoro	119.126,36
	Nueva Carteya	120.814,85
	Palma del Río	120.990,76
	Rute	120.996,85
	Santaella	120.822,87
	Villanueva de Córdoba	120.990,08
	Villanueva del Duque	120.994,74
	Villaviciosa de Córdoba	120.998,43
	<b>Importe total</b>	<b>3.020.038,51</b>
Granada	Albolote	120.985,77
	Albuñol	120.989,83
	Albuñuelas	120.529,50
	Algarinejo	120.966,20
	Alhama de Granada	120.976,25
	Alhama Granada-Santa Cruz Comercio-Cacín-Arenas Rey-Salar	970.899,46
	Baza	120.977,95
	Benalúa Las Villas-Iznalloz-Colomera	332.599,42
	Benamaurel	120.943,71
	Benamaurel-Cortes Baza-Baza	685.490,91
	Caniles	120.980,87
	Castril	120.959,45
	Castril-Cortes de Baza	374.662,11
	Cogollos Vega	120.991,81
	Colomera	120.989,20
	Cortes de Baza	117.375,39
	Cuevas del Campo	120.911,66
	Cúllar	120.517,87
	Deifontes	120.984,71
	Dúrcal	120.992,04
	Guadix	120.951,93
	Huéscar	120.975,69
	Huétor-Tajar	120.945,52
	Iznalloz	120.980,05
	Iznalloz-Domingo Pérez-Dehesas Viejas	332.498,01
	Lecrín	120.740,55
	Los Guajares	120.991,76
	Moclín	120.982,87
	Moclín-Pinos Puente-Atarfe	196.684,62
	Montefrío-Íllora	269.637,73
	Montejícar	120.950,98
	Montillana	120.690,54

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Granada	Órgiva	119.420,16
	Pinos Puente	120.994,72
	Pozo Alcón-Cuevas del Campo	689.858,92
	Puebla de Don Fadrique	120.995,25
	Salar	120.958,84
	Salobreña	120.992,52
	Santa Fe	120.965,84
	Ugíjar	115.928,60
	Vélez de Benaudalla	120.997,22
	Zafarraya	120.936,31
	Zagra-Loja	292.156,60
	Zújar	120.912,69
	<b>Importe total</b>	<b>8.366.872,03</b>
Huelva	Almonte	120.814,98
	Beas	115.095,74
	Bollullos Par del Condado	120.844,05
	Bonares	119.134,41
	Cartaya	120.687,86
	Gibraleón	118.134,49
	La Palma del Condado	118.994,93
	Lepe	120.697,39
	Manzanilla	120.896,88
	Niebla	120.593,58
	Rociana del Condado	116.679,96
	Villalba del Alcor	120.224,15
	Villalba del Alcor-Bollullos-Chucena-Manzanilla	1.676.042,50
	Villarrasa	109.725,26
<b>Importe total</b>	<b>3.218.566,18</b>	
Jaén	Albánchez de Mágina	120.996,13
	Arjona-Arjonilla	428.834,89
	Arjona-Torredelcampo	1.243.802,40
	Arjonilla	120.996,72
	Arroyo del Ojanco	120.991,58
	Bailén	120.877,00
	Baños de la Encina	120.985,95
	Bedmar y Garcéz	120.947,04
	Begíjar	120.998,46
	Bélmez de la Moraleda	120.999,01
	Cabra de Santo Cristo	119.403,19
	Cambil	120.995,67
	Campillo de Arenas	120.969,42
	Cárcheles	120.998,38
	Castellar	120.982,12

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Cazorla	120.410,39
	Chiclana de Segura	120.875,88
	Chilluévar	120.996,98
	Frailes	120.996,34
	Fuensanta de Martos	120.878,49
	Hornos	120.997,92
	Huesa	120.996,73
	Ibros	120.989,52
	Iznatoraf	120.992,00
	Jabalquinto	120.996,23
	Jaén-La Guardia	417.874,14
	Jimena	120.988,30
	Jódar	120.906,54
	La Carolina	120.975,68
	La Guardia de Jaén	120.992,77
	La Iruela	120.865,22
	La Puerta de Segura	120.981,14
	Lahiguera	120.954,94
	Linares	72.153,59
	Lopera	120.941,52
	Los Villares	120.993,79
	Lupión	120.990,96
	Mancha Real	120.900,14
	Marmolejo	120.997,16
	Marmolejo-Lopera-Villa Del Río	1.119.541,96
	Mengíbar	120.967,92
	Montizón	120.993,64
	Navas de San Juan	120.959,24
	Orcera	120.992,96
	Peal de Becerro	120.946,41
	Pegalajar	120.995,55
	Pozo Alcón	120.978,82
	Rus	120.983,95
	Sabiote	120.872,54
Santiago de Calatrava	120.996,35	
Santiago-Pontones	120.997,86	
Santisteban del Puerto	120.994,62	
Santo Tomé	120.997,24	
Segura de la Sierra	120.990,46	
Siles	120.988,18	
Torreblascopedro	120.994,36	
Torreperogil	120.864,26	
Torres	120.992,40	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Torres de Albánchez	120.989,82
	Valdepeñas de Jaén	120.877,74
	Vilches	120.999,96
	Villanueva de la Reina	120.878,73
	Villanueva De La Reina – La Higuera-Cazalilla	383.774,04
	Villanueva del Arzobispo	120.975,81
	Villatorres	120.991,88
	<b>Importe total</b>	<b>10.800.961,03</b>
Málaga	Alcaucín	119.470,61
	Alhaurín el Grande	115.436,61
	Almogía	120.969,40
	Álora	112.912,35
	Alozaina	120.997,71
	Antequera-Vva De La Concepción	492.460,05
	Archidona	107.041,85
	Arenas	120.957,07
	Canillas de Aceituno	120.853,03
	Cañete la Real	120.995,72
	Cártama	120.504,53
	Casabermeja	120.999,14
	Casarabonela	119.702,36
	Cóin	120.912,61
	Cóin-Alozaina-Casarabonela	484.239,95
	Colmenar	120.999,85
	Cómpeta	120.911,62
	Cuevas de San Marcos	117.353,82
	El Borge	118.247,54
	Estepona	120.799,77
	Frigiliana	120.998,90
	Guaro	120.963,77
	Málaga	114.599,21
	Nerja	120.998,66
	Periana	120.999,01
	Periana-Riogordo	304.195,01
	Pizarra	120.997,70
	Riogordo	120.999,87
	Sayalonga	106.239,51
	Tolox	120.960,32
	Vélez Málaga-Algarrobo-Arenas	398.185,47
	Vélez Málaga-Viñuela	669.955,21
Villanueva de Algaidas	120.526,08	
Villanueva del Rosario	120.884,81	
Villanueva del Trabuco	120.670,77	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Sevilla	Yunquera	120.999,00
	<b>Importe total</b>	<b>6.039.938,89</b>
	Aznalcázar	120.986,71
	Carmona	661.253,92
	Carmona-Mairena del Alcor	304.285,69
	Carmona-Viso del Alcor	147.556,31
	Constantina	120.571,88
	Dos Hermanas	120.968,21
	El Arahál	120.987,91
	Estepa	120.999,79
	Herrera	120.972,32
	La Puebla de Cazalla	120.985,94
	La Puebla de los Infantes	120.907,69
	Las Cabezas de San Juan	120.990,95
	Lora del Río	120.955,67
	Los Palacios y Villafranca	120.970,82
	Marchena	120.848,00
	Morón de la Frontera	120.917,03
	Osuna	120.922,99
	Pruna	120.048,86
	<b>Importe total</b>	<b>2.926.130,69</b>

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de caminos rurales en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

## CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000189 A LA 10-16/PE-000196

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al mantenimiento de caminos rurales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla le informo que el mantenimiento de caminos rurales entendido como labores de conservación corresponde a las Entidades Locales.

No obstante en el ámbito de las políticas europeas desarrolladas por esta Consejería y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se gestionan ayudas en materia de infraestructuras rurales. Estas ayudas contemplan inversiones en grandes reparaciones de caminos existentes mediante actuaciones que aseguren la perdurabilidad y transitabilidad de los caminos. Se adjunta anexo con la información detallada por municipio.

6 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## ANEXO 10-16/PE-000189 a 10-16/PE-000196

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Adra	120.781,88
	Albox	120.477,22
	Almería	120.984,33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Antas-Lubrín	850.198,67
	Berja	120.886,74
	Canjáyar	117.064,61
	Cuevas del Almanzora	120.995,71
	Dalías	120.995,69
	Fiñana	116.994,93
	Huércal-Overa	120.989,37
	La Mojonera	120.587,22
	Oria	120.988,90
	Pulpí-Cuevas Del Almanzora-Huércal-Overa	1.354.124,78
	Roquetas de Mar	120.599,41
	Sorbas	120.971,84
	Vélez Blanco	120.992,69
	Vélez Rubio	120.996,48
	Vícar	119.638,62
	Zurgena-Arboleas-Taberno-Huércal-Overa	922.749,72
	<b>Importe total</b>	<b>5.052.018,81</b>
Cádiz	Alcalá del Valle	118.949,64
	Algodonales	120.984,62
	Chiclana de la Frontera	84.558,92
	Chipiona	120.984,14
	Conil de la Frontera	120.855,07
	Olvera	59.810,36
	Rota	84.182,28
	Tarifa	111.882,63
	Vejer de la Frontera	109.788,20
		<b>Importe total</b>
Córdoba	Adamuz	118.450,45
	Aguilar de la Frontera	120.996,38
	Almedinilla	120.994,89
	Belalcázar	120.927,62
	Benamejí	120.997,96
	Bujalance	120.999,21
	Carcabuey	120.995,81
	Castro del Río	120.996,98
	Córdoba	120.999,35
	Encinas Reales	120.996,70
	Espejo	120.990,35
	Hinojosa del Duque	120.997,73
	Iznájar	120.989,69
	La Carlota	120.982,18
	La Rambla	120.999,48
Luque	120.993,44	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Córdoba	Montemayor	120.995,35
	Montoro	119.126,36
	Nueva Carteya	120.814,85
	Palma del Río	120.990,76
	Rute	120.996,85
	Santaella	120.822,87
	Villanueva de Córdoba	120.990,08
	Villanueva del Duque	120.994,74
	Villaviciosa de Córdoba	120.998,43
	<b>Importe total</b>	<b>3.020.038,51</b>
Granada	Albolote	120.985,77
	Albuñol	120.989,83
	Albuñuelas	120.529,50
	Algarinejo	120.966,20
	Alhama de Granada	120.976,25
	Alhama Granada-Santa Cruz Comercio-Cacín-Arenas Rey-Salar	970.899,46
	Baza	120.977,95
	Benalúa Las Villas-Iznalloz-Colomera	332.599,42
	Benamaurel	120.943,71
	Benamaurel-Cortes Baza-Baza	685.490,91
	Caniles	120.980,87
	Castril	120.959,45
	Castril-Cortes de Baza	374.662,11
	Cogollos Vega	120.991,81
	Colomera	120.989,20
	Cortes de Baza	117.375,39
	Cuevas del Campo	120.911,66
	Cúllar	120.517,87
	Deifontes	120.984,71
	Dúrcal	120.992,04
	Guadix	120.951,93
	Huéscar	120.975,69
	Huétor-Tajar	120.945,52
	Iznalloz	120.980,05
	Iznalloz-Domingo Pérez-Dehesas Viejas	332.498,01
	Lecrín	120.740,55
	Los Guajares	120.991,76
	Moclín	120.982,87
	Moclín-Pinos Puente-Atarfe	196.684,62
	Montefrío-Íllora	269.637,73
	Montejícar	120.950,98
	Montillana	120.690,54

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Granada	Órgiva	119.420,16
	Pinos Puente	120.994,72
	Pozo Alcón-Cuevas del Campo	689.858,92
	Puebla de Don Fadrique	120.995,25
	Salar	120.958,84
	Salobreña	120.992,52
	Santa Fe	120.965,84
	Ugíjar	115.928,60
	Vélez de Benaudalla	120.997,22
	Zafarraya	120.936,31
	Zagra-Loja	292.156,60
	Zújar	120.912,69
	<b>Importe total</b>	<b>8.366.872,03</b>
Huelva	Almonte	120.814,98
	Beas	115.095,74
	Bollullos Par del Condado	120.844,05
	Bonares	119.134,41
	Cartaya	120.687,86
	Gibraleón	118.134,49
	La Palma del Condado	118.994,93
	Lepe	120.697,39
	Manzanilla	120.896,88
	Niebla	120.593,58
	Rociana del Condado	116.679,96
	Villalba del Alcor	120.224,15
	Villalba del Alcor-Bollullos-Chucena-Manzanilla	1.676.042,50
	Villarrasa	109.725,26
<b>Importe total</b>	<b>3.218.566,18</b>	
Jaén	Albánchez de Mágina	120.996,13
	Arjona-Arjonilla	428.834,89
	Arjona-Torredelcampo	1.243.802,40
	Arjonilla	120.996,72
	Arroyo del Ojanco	120.991,58
	Bailén	120.877,00
	Baños de la Encina	120.985,95
	Bedmar y Garcéz	120.947,04
	Begíjar	120.998,46
	Bélmez de la Moraleda	120.999,01
	Cabra de Santo Cristo	119.403,19
	Cambil	120.995,67
	Campillo de Arenas	120.969,42
	Cárcheles	120.998,38
	Castellar	120.982,12

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Cazorla	120.410,39
	Chiclana de Segura	120.875,88
	Chilluévar	120.996,98
	Frailes	120.996,34
	Fuensanta de Martos	120.878,49
	Hornos	120.997,92
	Huesa	120.996,73
	Ibros	120.989,52
	Iznatoraf	120.992,00
	Jabalquinto	120.996,23
	Jaén-La Guardia	417.874,14
	Jimena	120.988,30
	Jódar	120.906,54
	La Carolina	120.975,68
	La Guardia de Jaén	120.992,77
	La Iruela	120.865,22
	La Puerta de Segura	120.981,14
	Lahiguera	120.954,94
	Linares	72.153,59
	Lopera	120.941,52
	Los Villares	120.993,79
	Lupión	120.990,96
	Mancha Real	120.900,14
	Marmolejo	120.997,16
	Marmolejo-Lopera-Villa Del Río	1.119.541,96
	Mengíbar	120.967,92
	Montizón	120.993,64
	Navas de San Juan	120.959,24
	Orcera	120.992,96
	Peal de Becerro	120.946,41
	Pegalajar	120.995,55
	Pozo Alcón	120.978,82
	Rus	120.983,95
	Sabiote	120.872,54
Santiago de Calatrava	120.996,35	
Santiago-Pontones	120.997,86	
Santisteban del Puerto	120.994,62	
Santo Tomé	120.997,24	
Segura de la Sierra	120.990,46	
Siles	120.988,18	
Torreblascopedro	120.994,36	
Torreperogil	120.864,26	
Torres	120.992,40	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Torres de Albánchez	120.989,82
	Valdepeñas de Jaén	120.877,74
	Vilches	120.999,96
	Villanueva de la Reina	120.878,73
	Villanueva De La Reina – La Higuera-Cazalilla	383.774,04
	Villanueva del Arzobispo	120.975,81
	Villatorres	120.991,88
	<b>Importe total</b>	<b>10.800.961,03</b>
Málaga	Alcaucín	119.470,61
	Alhaurín el Grande	115.436,61
	Almogía	120.969,40
	Álora	112.912,35
	Alozaina	120.997,71
	Antequera-Vva De La Concepción	492.460,05
	Archidona	107.041,85
	Arenas	120.957,07
	Canillas de Aceituno	120.853,03
	Cañete la Real	120.995,72
	Cártama	120.504,53
	Casabermeja	120.999,14
	Casarabonela	119.702,36
	Cóin	120.912,61
	Cóin-Alozaina-Casarabonela	484.239,95
	Colmenar	120.999,85
	Cómpeta	120.911,62
	Cuevas de San Marcos	117.353,82
	El Borge	118.247,54
	Estepona	120.799,77
	Frigiliana	120.998,90
	Guaro	120.963,77
	Málaga	114.599,21
	Nerja	120.998,66
	Periana	120.999,01
	Periana-Riogordo	304.195,01
	Pizarra	120.997,70
	Riogordo	120.999,87
	Sayalonga	106.239,51
	Tolox	120.960,32
	Vélez Málaga-Algarrobo-Arenas	398.185,47
	Vélez Málaga-Viñuela	669.955,21
Villanueva de Algaidas	120.526,08	
Villanueva del Rosario	120.884,81	
Villanueva del Trabuco	120.670,77	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Sevilla	Yunquera	120.999,00
	<b>Importe total</b>	<b>6.039.938,89</b>
	Aznalcázar	120.986,71
	Carmona	661.253,92
	Carmona-Mairena del Alcor	304.285,69
	Carmona-Viso del Alcor	147.556,31
	Constantina	120.571,88
	Dos Hermanas	120.968,21
	El Arahál	120.987,91
	Estepa	120.999,79
	Herrera	120.972,32
	La Puebla de Cazalla	120.985,94
	La Puebla de los Infantes	120.907,69
	Las Cabezas de San Juan	120.990,95
	Lora del Río	120.955,67
	Los Palacios y Villafranca	120.970,82
	Marchena	120.848,00
	Morón de la Frontera	120.917,03
	Osuna	120.922,99
	Pruna	120.048,86
	<b>Importe total</b>	<b>2.926.130,69</b>

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de caminos rurales en Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000189 A LA 10-16/PE-000196**

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al mantenimiento de caminos rurales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla le informo que el mantenimiento de caminos rurales entendido como labores de conservación corresponde a las Entidades Locales.

No obstante en el ámbito de las políticas europeas desarrolladas por esta Consejería y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se gestionan ayudas en materia de infraestructuras rurales. Estas ayudas contemplan inversiones en grandes reparaciones de caminos existentes mediante actuaciones que aseguren la perdurabilidad y transitabilidad de los caminos. Se adjunta anexo con la información detallada por municipio.

6 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**ANEXO 10-16/PE-000189 a 10-16/PE-000196**

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Adra	120.781,88
	Albox	120.477,22
	Almería	120.984,33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Antas-Lubrín	850.198,67
	Berja	120.886,74
	Canjáyar	117.064,61
	Cuevas del Almanzora	120.995,71
	Dalías	120.995,69
	Fiñana	116.994,93
	Huércal-Overa	120.989,37
	La Mojonera	120.587,22
	Oria	120.988,90
	Pulpí-Cuevas Del Almanzora-Huércal-Overa	1.354.124,78
	Roquetas de Mar	120.599,41
	Sorbas	120.971,84
	Vélez Blanco	120.992,69
	Vélez Rubio	120.996,48
	Vícar	119.638,62
	Zurgena-Arboleas-Taberno-Huércal-Overa	922.749,72
	<b>Importe total</b>	<b>5.052.018,81</b>
Cádiz	Alcalá del Valle	118.949,64
	Algodonales	120.984,62
	Chiclana de la Frontera	84.558,92
	Chipiona	120.984,14
	Conil de la Frontera	120.855,07
	Olvera	59.810,36
	Rota	84.182,28
	Tarifa	111.882,63
	Vejer de la Frontera	109.788,20
		<b>Importe total</b>
Córdoba	Adamuz	118.450,45
	Aguilar de la Frontera	120.996,38
	Almedinilla	120.994,89
	Belalcázar	120.927,62
	Benamejé	120.997,96
	Bujalance	120.999,21
	Carcabuey	120.995,81
	Castro del Río	120.996,98
	Córdoba	120.999,35
	Encinas Reales	120.996,70
	Espejo	120.990,35
	Hinojosa del Duque	120.997,73
	Iznájar	120.989,69
	La Carlota	120.982,18
	La Rambla	120.999,48
Luque	120.993,44	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Córdoba	Montemayor	120.995,35
	Montoro	119.126,36
	Nueva Carteya	120.814,85
	Palma del Río	120.990,76
	Rute	120.996,85
	Santaella	120.822,87
	Villanueva de Córdoba	120.990,08
	Villanueva del Duque	120.994,74
	Villaviciosa de Córdoba	120.998,43
	<b>Importe total</b>	<b>3.020.038,51</b>
Granada	Albolote	120.985,77
	Albuñol	120.989,83
	Albuñuelas	120.529,50
	Algarinejo	120.966,20
	Alhama de Granada	120.976,25
	Alhama Granada-Santa Cruz Comercio-Cacín-Arenas Rey-Salar	970.899,46
	Baza	120.977,95
	Benalúa Las Villas-Iznalloz-Colomera	332.599,42
	Benamaurel	120.943,71
	Benamaurel-Cortes Baza-Baza	685.490,91
	Caniles	120.980,87
	Castril	120.959,45
	Castril-Cortes de Baza	374.662,11
	Cogollos Vega	120.991,81
	Colomera	120.989,20
	Cortes de Baza	117.375,39
	Cuevas del Campo	120.911,66
	Cúllar	120.517,87
	Deifontes	120.984,71
	Dúrcal	120.992,04
	Guadix	120.951,93
	Huéscar	120.975,69
	Huétor-Tajar	120.945,52
	Iznalloz	120.980,05
	Iznalloz-Domingo Pérez-Dehesas Viejas	332.498,01
	Lecrín	120.740,55
	Los Guajares	120.991,76
	Moclín	120.982,87
	Moclín-Pinos Puente-Atarfe	196.684,62
	Montefrío-Íllora	269.637,73
	Montejícar	120.950,98
	Montillana	120.690,54

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Granada	Órgiva	119.420,16
	Pinos Puente	120.994,72
	Pozo Alcón-Cuevas del Campo	689.858,92
	Puebla de Don Fadrique	120.995,25
	Salar	120.958,84
	Salobreña	120.992,52
	Santa Fe	120.965,84
	Ugíjar	115.928,60
	Vélez de Benaudalla	120.997,22
	Zafarraya	120.936,31
	Zagra-Loja	292.156,60
	Zújar	120.912,69
	<b>Importe total</b>	<b>8.366.872,03</b>
Huelva	Almonte	120.814,98
	Beas	115.095,74
	Bollullos Par del Condado	120.844,05
	Bonares	119.134,41
	Cartaya	120.687,86
	Gibraleón	118.134,49
	La Palma del Condado	118.994,93
	Lepe	120.697,39
	Manzanilla	120.896,88
	Niebla	120.593,58
	Rociana del Condado	116.679,96
	Villalba del Alcor	120.224,15
	Villalba del Alcor-Bollullos-Chucena-Manzanilla	1.676.042,50
	Villarrasa	109.725,26
<b>Importe total</b>	<b>3.218.566,18</b>	
Jaén	Albánchez de Mágina	120.996,13
	Arjona-Arjonilla	428.834,89
	Arjona-Torredelcampo	1.243.802,40
	Arjonilla	120.996,72
	Arroyo del Ojanco	120.991,58
	Bailén	120.877,00
	Baños de la Encina	120.985,95
	Bedmar y Garcéz	120.947,04
	Begíjar	120.998,46
	Bélmez de la Moraleda	120.999,01
	Cabra de Santo Cristo	119.403,19
	Cambil	120.995,67
	Campillo de Arenas	120.969,42
	Cárcheles	120.998,38
	Castellar	120.982,12

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Cazorla	120.410,39
	Chiclana de Segura	120.875,88
	Chilluévar	120.996,98
	Frailes	120.996,34
	Fuensanta de Martos	120.878,49
	Hornos	120.997,92
	Huesa	120.996,73
	Ibros	120.989,52
	Iznatoraf	120.992,00
	Jabalquinto	120.996,23
	Jaén-La Guardia	417.874,14
	Jimena	120.988,30
	Jódar	120.906,54
	La Carolina	120.975,68
	La Guardia de Jaén	120.992,77
	La Iruela	120.865,22
	La Puerta de Segura	120.981,14
	Lahiguera	120.954,94
	Linares	72.153,59
	Lopera	120.941,52
	Los Villares	120.993,79
	Lupión	120.990,96
	Mancha Real	120.900,14
	Marmolejo	120.997,16
	Marmolejo-Lopera-Villa Del Río	1.119.541,96
	Mengíbar	120.967,92
	Montizón	120.993,64
	Navas de San Juan	120.959,24
	Orcera	120.992,96
	Peal de Becerro	120.946,41
	Pegalajar	120.995,55
	Pozo Alcón	120.978,82
	Rus	120.983,95
	Sabiote	120.872,54
Santiago de Calatrava	120.996,35	
Santiago-Pontones	120.997,86	
Santisteban del Puerto	120.994,62	
Santo Tomé	120.997,24	
Segura de la Sierra	120.990,46	
Siles	120.988,18	
Torreblascopedro	120.994,36	
Torreperogil	120.864,26	
Torres	120.992,40	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Torres de Albánchez	120.989,82
	Valdepeñas de Jaén	120.877,74
	Vilches	120.999,96
	Villanueva de la Reina	120.878,73
	Villanueva De La Reina – La Higuera-Cazalilla	383.774,04
	Villanueva del Arzobispo	120.975,81
	Villatorres	120.991,88
	<b>Importe total</b>	<b>10.800.961,03</b>
Málaga	Alcaucín	119.470,61
	Alhaurín el Grande	115.436,61
	Almogía	120.969,40
	Álora	112.912,35
	Alozaina	120.997,71
	Antequera-Vva De La Concepción	492.460,05
	Archidona	107.041,85
	Arenas	120.957,07
	Canillas de Aceituno	120.853,03
	Cañete la Real	120.995,72
	Cártama	120.504,53
	Casabermeja	120.999,14
	Casarabonela	119.702,36
	Cóin	120.912,61
	Cóin-Alozaina-Casarabonela	484.239,95
	Colmenar	120.999,85
	Cómpeta	120.911,62
	Cuevas de San Marcos	117.353,82
	El Borge	118.247,54
	Estepona	120.799,77
	Frigiliana	120.998,90
	Guaro	120.963,77
	Málaga	114.599,21
	Nerja	120.998,66
	Periana	120.999,01
	Periana-Riogordo	304.195,01
	Pizarra	120.997,70
	Riogordo	120.999,87
	Sayalonga	106.239,51
	Tolox	120.960,32
	Vélez Málaga-Algarrobo-Arenas	398.185,47
	Vélez Málaga-Viñuela	669.955,21
Villanueva de Algaidas	120.526,08	
Villanueva del Rosario	120.884,81	
Villanueva del Trabuco	120.670,77	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Sevilla	Yunquera	120.999,00
	<b>Importe total</b>	<b>6.039.938,89</b>
	Aznalcázar	120.986,71
	Carmona	661.253,92
	Carmona-Mairena del Alcor	304.285,69
	Carmona-Viso del Alcor	147.556,31
	Constantina	120.571,88
	Dos Hermanas	120.968,21
	El Arahál	120.987,91
	Estepa	120.999,79
	Herrera	120.972,32
	La Puebla de Cazalla	120.985,94
	La Puebla de los Infantes	120.907,69
	Las Cabezas de San Juan	120.990,95
	Lora del Río	120.955,67
	Los Palacios y Villafranca	120.970,82
	Marchena	120.848,00
	Morón de la Frontera	120.917,03
	Osuna	120.922,99
	Pruna	120.048,86
	<b>Importe total</b>	<b>2.926.130,69</b>

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de caminos rurales en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000189 A LA 10-16/PE-000196**

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al mantenimiento de caminos rurales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla le informo que el mantenimiento de caminos rurales entendido como labores de conservación corresponde a las Entidades Locales.

No obstante en el ámbito de las políticas europeas desarrolladas por esta Consejería y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se gestionan ayudas en materia de infraestructuras rurales. Estas ayudas contemplan inversiones en grandes reparaciones de caminos existentes mediante actuaciones que aseguren la perdurabilidad y transitabilidad de los caminos. Se adjunta anexo con la información detallada por municipio.

6 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**ANEXO 10-16/PE-000189 a 10-16/PE-000196**

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Adra	120.781,88
	Albox	120.477,22
	Almería	120.984,33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Antas-Lubrín	850.198,67
	Berja	120.886,74
	Canjáyar	117.064,61
	Cuevas del Almanzora	120.995,71
	Dalías	120.995,69
	Fiñana	116.994,93
	Huércal-Overa	120.989,37
	La Mojonera	120.587,22
	Oria	120.988,90
	Pulpí-Cuevas Del Almanzora-Huércal-Overa	1.354.124,78
	Roquetas de Mar	120.599,41
	Sorbas	120.971,84
	Vélez Blanco	120.992,69
	Vélez Rubio	120.996,48
	Vícar	119.638,62
	Zurgena-Arboleas-Taberno-Huércal-Overa	922.749,72
	<b>Importe total</b>	<b>5.052.018,81</b>
Cádiz	Alcalá del Valle	118.949,64
	Algodonales	120.984,62
	Chiclana de la Frontera	84.558,92
	Chipiona	120.984,14
	Conil de la Frontera	120.855,07
	Olvera	59.810,36
	Rota	84.182,28
	Tarifa	111.882,63
	Vejer de la Frontera	109.788,20
		<b>Importe total</b>
Córdoba	Adamuz	118.450,45
	Aguilar de la Frontera	120.996,38
	Almedinilla	120.994,89
	Belalcázar	120.927,62
	Benamejé	120.997,96
	Bujalance	120.999,21
	Carcabuey	120.995,81
	Castro del Río	120.996,98
	Córdoba	120.999,35
	Encinas Reales	120.996,70
	Espejo	120.990,35
	Hinojosa del Duque	120.997,73
	Iznájar	120.989,69
	La Carlota	120.982,18
	La Rambla	120.999,48
Luque	120.993,44	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Córdoba	Montemayor	120.995,35
	Montoro	119.126,36
	Nueva Carteya	120.814,85
	Palma del Río	120.990,76
	Rute	120.996,85
	Santaella	120.822,87
	Villanueva de Córdoba	120.990,08
	Villanueva del Duque	120.994,74
	Villaviciosa de Córdoba	120.998,43
	<b>Importe total</b>	<b>3.020.038,51</b>
Granada	Albolote	120.985,77
	Albuñol	120.989,83
	Albuñuelas	120.529,50
	Algarinejo	120.966,20
	Alhama de Granada	120.976,25
	Alhama Granada-Santa Cruz Comercio-Cacín-Arenas Rey-Salar	970.899,46
	Baza	120.977,95
	Benalúa Las Villas-Iznalloz-Colomera	332.599,42
	Benamaurel	120.943,71
	Benamaurel-Cortes Baza-Baza	685.490,91
	Caniles	120.980,87
	Castril	120.959,45
	Castril-Cortes de Baza	374.662,11
	Cogollos Vega	120.991,81
	Colomera	120.989,20
	Cortes de Baza	117.375,39
	Cuevas del Campo	120.911,66
	Cúllar	120.517,87
	Deifontes	120.984,71
	Dúrcal	120.992,04
	Guadix	120.951,93
	Huéscar	120.975,69
	Huétor-Tajar	120.945,52
	Iznalloz	120.980,05
	Iznalloz-Domingo Pérez-Dehesas Viejas	332.498,01
	Lecrín	120.740,55
	Los Guajares	120.991,76
	Moclín	120.982,87
	Moclín-Pinos Puente-Atarfe	196.684,62
	Montefrío-Íllora	269.637,73
	Montejícar	120.950,98
	Montillana	120.690,54

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Granada	Órgiva	119.420,16
	Pinos Puente	120.994,72
	Pozo Alcón-Cuevas del Campo	689.858,92
	Puebla de Don Fadrique	120.995,25
	Salar	120.958,84
	Salobreña	120.992,52
	Santa Fe	120.965,84
	Ugíjar	115.928,60
	Vélez de Benaudalla	120.997,22
	Zafarraya	120.936,31
	Zagra-Loja	292.156,60
	Zújar	120.912,69
	<b>Importe total</b>	<b>8.366.872,03</b>
Huelva	Almonte	120.814,98
	Beas	115.095,74
	Bollullos Par del Condado	120.844,05
	Bonares	119.134,41
	Cartaya	120.687,86
	Gibraleón	118.134,49
	La Palma del Condado	118.994,93
	Lepe	120.697,39
	Manzanilla	120.896,88
	Niebla	120.593,58
	Rociana del Condado	116.679,96
	Villalba del Alcor	120.224,15
	Villalba del Alcor-Bollullos-Chucena-Manzanilla	1.676.042,50
	Villarrasa	109.725,26
<b>Importe total</b>	<b>3.218.566,18</b>	
Jaén	Albánchez de Mágina	120.996,13
	Arjona-Arjonilla	428.834,89
	Arjona-Torredelcampo	1.243.802,40
	Arjonilla	120.996,72
	Arroyo del Ojanco	120.991,58
	Bailén	120.877,00
	Baños de la Encina	120.985,95
	Bedmar y Garcéz	120.947,04
	Begíjar	120.998,46
	Bélmez de la Moraleda	120.999,01
	Cabra de Santo Cristo	119.403,19
	Cambil	120.995,67
	Campillo de Arenas	120.969,42
	Cárcheles	120.998,38
	Castellar	120.982,12

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Cazorla	120.410,39
	Chiclana de Segura	120.875,88
	Chilluévar	120.996,98
	Frailes	120.996,34
	Fuensanta de Martos	120.878,49
	Hornos	120.997,92
	Huesa	120.996,73
	Ibros	120.989,52
	Iznatoraf	120.992,00
	Jabalquinto	120.996,23
	Jaén-La Guardia	417.874,14
	Jimena	120.988,30
	Jódar	120.906,54
	La Carolina	120.975,68
	La Guardia de Jaén	120.992,77
	La Iruela	120.865,22
	La Puerta de Segura	120.981,14
	Lahiguera	120.954,94
	Linares	72.153,59
	Lopera	120.941,52
	Los Villares	120.993,79
	Lupión	120.990,96
	Mancha Real	120.900,14
	Marmolejo	120.997,16
	Marmolejo-Lopera-Villa Del Río	1.119.541,96
	Mengíbar	120.967,92
	Montizón	120.993,64
	Navas de San Juan	120.959,24
	Orcera	120.992,96
	Peal de Becerro	120.946,41
	Pegalajar	120.995,55
	Pozo Alcón	120.978,82
	Rus	120.983,95
	Sabiote	120.872,54
Santiago de Calatrava	120.996,35	
Santiago-Pontones	120.997,86	
Santisteban del Puerto	120.994,62	
Santo Tomé	120.997,24	
Segura de la Sierra	120.990,46	
Siles	120.988,18	
Torreblascopedro	120.994,36	
Torreperogil	120.864,26	
Torres	120.992,40	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Torres de Albánchez	120.989,82
	Valdepeñas de Jaén	120.877,74
	Vilches	120.999,96
	Villanueva de la Reina	120.878,73
	Villanueva De La Reina – La Higuera-Cazalilla	383.774,04
	Villanueva del Arzobispo	120.975,81
	Villatorres	120.991,88
	<b>Importe total</b>	<b>10.800.961,03</b>
Málaga	Alcaucín	119.470,61
	Alhaurín el Grande	115.436,61
	Almogía	120.969,40
	Álora	112.912,35
	Alozaina	120.997,71
	Antequera-Vva De La Concepción	492.460,05
	Archidona	107.041,85
	Arenas	120.957,07
	Canillas de Aceituno	120.853,03
	Cañete la Real	120.995,72
	Cártama	120.504,53
	Casabermeja	120.999,14
	Casarabonela	119.702,36
	Cóin	120.912,61
	Cóin-Alozaina-Casarabonela	484.239,95
	Colmenar	120.999,85
	Cómpeta	120.911,62
	Cuevas de San Marcos	117.353,82
	El Borge	118.247,54
	Estepona	120.799,77
	Frigiliana	120.998,90
	Guaro	120.963,77
	Málaga	114.599,21
	Nerja	120.998,66
	Periana	120.999,01
	Periana-Riogordo	304.195,01
	Pizarra	120.997,70
	Riogordo	120.999,87
	Sayalonga	106.239,51
	Tolox	120.960,32
	Vélez Málaga-Algarrobo-Arenas	398.185,47
	Vélez Málaga-Viñuela	669.955,21
Villanueva de Algaidas	120.526,08	
Villanueva del Rosario	120.884,81	
Villanueva del Trabuco	120.670,77	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Sevilla	Yunquera	120.999,00
	<b>Importe total</b>	<b>6.039.938,89</b>
	Aznalcázar	120.986,71
	Carmona	661.253,92
	Carmona-Mairena del Alcor	304.285,69
	Carmona-Viso del Alcor	147.556,31
	Constantina	120.571,88
	Dos Hermanas	120.968,21
	El Arahál	120.987,91
	Estepa	120.999,79
	Herrera	120.972,32
	La Puebla de Cazalla	120.985,94
	La Puebla de los Infantes	120.907,69
	Las Cabezas de San Juan	120.990,95
	Lora del Río	120.955,67
	Los Palacios y Villafranca	120.970,82
	Marchena	120.848,00
	Morón de la Frontera	120.917,03
	Osuna	120.922,99
	Pruna	120.048,86
	<b>Importe total</b>	<b>2.926.130,69</b>

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de caminos rurales en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000189 A LA 10-16/PE-000196**

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al mantenimiento de caminos rurales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla le informo que el mantenimiento de caminos rurales entendido como labores de conservación corresponde a las Entidades Locales.

No obstante en el ámbito de las políticas europeas desarrolladas por esta Consejería y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se gestionan ayudas en materia de infraestructuras rurales. Estas ayudas contemplan inversiones en grandes reparaciones de caminos existentes mediante actuaciones que aseguren la perdurabilidad y transitabilidad de los caminos. Se adjunta anexo con la información detallada por municipio.

6 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**ANEXO 10-16/PE-000189 a 10-16/PE-000196**

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Adra	120.781,88
	Albox	120.477,22
	Almería	120.984,33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Antas-Lubrín	850.198,67
	Berja	120.886,74
	Canjáyar	117.064,61
	Cuevas del Almanzora	120.995,71
	Dalías	120.995,69
	Fiñana	116.994,93
	Huércal-Overa	120.989,37
	La Mojonera	120.587,22
	Oria	120.988,90
	Pulpí-Cuevas Del Almanzora-Huércal-Overa	1.354.124,78
	Roquetas de Mar	120.599,41
	Sorbas	120.971,84
	Vélez Blanco	120.992,69
	Vélez Rubio	120.996,48
	Vícar	119.638,62
	Zurgena-Arboleas-Taberno-Huércal-Overa	922.749,72
	<b>Importe total</b>	<b>5.052.018,81</b>
Cádiz	Alcalá del Valle	118.949,64
	Algodonales	120.984,62
	Chiclana de la Frontera	84.558,92
	Chipiona	120.984,14
	Conil de la Frontera	120.855,07
	Olvera	59.810,36
	Rota	84.182,28
	Tarifa	111.882,63
	Vejer de la Frontera	109.788,20
		<b>Importe total</b>
Córdoba	Adamuz	118.450,45
	Aguilar de la Frontera	120.996,38
	Almedinilla	120.994,89
	Belalcázar	120.927,62
	Benamejé	120.997,96
	Bujalance	120.999,21
	Carcabuey	120.995,81
	Castro del Río	120.996,98
	Córdoba	120.999,35
	Encinas Reales	120.996,70
	Espejo	120.990,35
	Hinojosa del Duque	120.997,73
	Iznájar	120.989,69
	La Carlota	120.982,18
	La Rambla	120.999,48
Luque	120.993,44	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Córdoba	Montemayor	120.995,35
	Montoro	119.126,36
	Nueva Carteya	120.814,85
	Palma del Río	120.990,76
	Rute	120.996,85
	Santaella	120.822,87
	Villanueva de Córdoba	120.990,08
	Villanueva del Duque	120.994,74
	Villaviciosa de Córdoba	120.998,43
	<b>Importe total</b>	<b>3.020.038,51</b>
Granada	Albolote	120.985,77
	Albuñol	120.989,83
	Albuñuelas	120.529,50
	Algarinejo	120.966,20
	Alhama de Granada	120.976,25
	Alhama Granada-Santa Cruz Comercio-Cacín-Arenas Rey-Salar	970.899,46
	Baza	120.977,95
	Benalúa Las Villas-Iznalloz-Colomera	332.599,42
	Benamaurel	120.943,71
	Benamaurel-Cortes Baza-Baza	685.490,91
	Caniles	120.980,87
	Castril	120.959,45
	Castril-Cortes de Baza	374.662,11
	Cogollos Vega	120.991,81
	Colomera	120.989,20
	Cortes de Baza	117.375,39
	Cuevas del Campo	120.911,66
	Cúllar	120.517,87
	Deifontes	120.984,71
	Dúrcal	120.992,04
	Guadix	120.951,93
	Huéscar	120.975,69
	Huétor-Tajar	120.945,52
	Iznalloz	120.980,05
	Iznalloz-Domingo Pérez-Dehesas Viejas	332.498,01
	Lecrín	120.740,55
	Los Guajares	120.991,76
	Moclín	120.982,87
	Moclín-Pinos Puente-Atarfe	196.684,62
	Montefrío-Íllora	269.637,73
	Montejícar	120.950,98
	Montillana	120.690,54

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Granada	Órgiva	119.420,16
	Pinos Puente	120.994,72
	Pozo Alcón-Cuevas del Campo	689.858,92
	Puebla de Don Fadrique	120.995,25
	Salar	120.958,84
	Salobreña	120.992,52
	Santa Fe	120.965,84
	Ugíjar	115.928,60
	Vélez de Benaudalla	120.997,22
	Zafarraya	120.936,31
	Zagra-Loja	292.156,60
	Zújar	120.912,69
	<b>Importe total</b>	<b>8.366.872,03</b>
Huelva	Almonte	120.814,98
	Beas	115.095,74
	Bollullos Par del Condado	120.844,05
	Bonares	119.134,41
	Cartaya	120.687,86
	Gibraleón	118.134,49
	La Palma del Condado	118.994,93
	Lepe	120.697,39
	Manzanilla	120.896,88
	Niebla	120.593,58
	Rociana del Condado	116.679,96
	Villalba del Alcor	120.224,15
	Villalba del Alcor-Bollullos-Chucena-Manzanilla	1.676.042,50
	Villarrasa	109.725,26
<b>Importe total</b>	<b>3.218.566,18</b>	
Jaén	Albánchez de Mágina	120.996,13
	Arjona-Arjonilla	428.834,89
	Arjona-Torredelcampo	1.243.802,40
	Arjonilla	120.996,72
	Arroyo del Ojanco	120.991,58
	Bailén	120.877,00
	Baños de la Encina	120.985,95
	Bedmar y Garcéz	120.947,04
	Begíjar	120.998,46
	Bélmez de la Moraleda	120.999,01
	Cabra de Santo Cristo	119.403,19
	Cambil	120.995,67
	Campillo de Arenas	120.969,42
	Cárcheles	120.998,38
	Castellar	120.982,12

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Cazorla	120.410,39
	Chiclana de Segura	120.875,88
	Chilluévar	120.996,98
	Frailes	120.996,34
	Fuensanta de Martos	120.878,49
	Hornos	120.997,92
	Huesa	120.996,73
	Ibros	120.989,52
	Iznatoraf	120.992,00
	Jabalquinto	120.996,23
	Jaén-La Guardia	417.874,14
	Jimena	120.988,30
	Jódar	120.906,54
	La Carolina	120.975,68
	La Guardia de Jaén	120.992,77
	La Iruela	120.865,22
	La Puerta de Segura	120.981,14
	Lahiguera	120.954,94
	Linares	72.153,59
	Lopera	120.941,52
	Los Villares	120.993,79
	Lupión	120.990,96
	Mancha Real	120.900,14
	Marmolejo	120.997,16
	Marmolejo-Lopera-Villa Del Río	1.119.541,96
	Mengíbar	120.967,92
	Montizón	120.993,64
	Navas de San Juan	120.959,24
	Orcera	120.992,96
	Peal de Becerro	120.946,41
	Pegalajar	120.995,55
	Pozo Alcón	120.978,82
	Rus	120.983,95
	Sabiote	120.872,54
Santiago de Calatrava	120.996,35	
Santiago-Pontones	120.997,86	
Santisteban del Puerto	120.994,62	
Santo Tomé	120.997,24	
Segura de la Sierra	120.990,46	
Siles	120.988,18	
Torreblascopedro	120.994,36	
Torreperogil	120.864,26	
Torres	120.992,40	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Torres de Albánchez	120.989,82
	Valdepeñas de Jaén	120.877,74
	Vilches	120.999,96
	Villanueva de la Reina	120.878,73
	Villanueva De La Reina – La Higuera-Cazalilla	383.774,04
	Villanueva del Arzobispo	120.975,81
	Villatorres	120.991,88
	<b>Importe total</b>	<b>10.800.961,03</b>
Málaga	Alcaucín	119.470,61
	Alhaurín el Grande	115.436,61
	Almogía	120.969,40
	Álora	112.912,35
	Alozaina	120.997,71
	Antequera-Vva De La Concepción	492.460,05
	Archidona	107.041,85
	Arenas	120.957,07
	Canillas de Aceituno	120.853,03
	Cañete la Real	120.995,72
	Cártama	120.504,53
	Casabermeja	120.999,14
	Casarabonela	119.702,36
	Cóin	120.912,61
	Cóin-Alozaina-Casarabonela	484.239,95
	Colmenar	120.999,85
	Cómpeta	120.911,62
	Cuevas de San Marcos	117.353,82
	El Borge	118.247,54
	Estepona	120.799,77
	Frigiliana	120.998,90
	Guaro	120.963,77
	Málaga	114.599,21
	Nerja	120.998,66
	Periana	120.999,01
	Periana-Riogordo	304.195,01
	Pizarra	120.997,70
	Riogordo	120.999,87
	Sayalonga	106.239,51
	Tolox	120.960,32
	Vélez Málaga-Algarrobo-Arenas	398.185,47
	Vélez Málaga-Viñuela	669.955,21
Villanueva de Algaidas	120.526,08	
Villanueva del Rosario	120.884,81	
Villanueva del Trabuco	120.670,77	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Sevilla	Yunquera	120.999,00
	<b>Importe total</b>	<b>6.039.938,89</b>
	Aznalcázar	120.986,71
	Carmona	661.253,92
	Carmona-Mairena del Alcor	304.285,69
	Carmona-Viso del Alcor	147.556,31
	Constantina	120.571,88
	Dos Hermanas	120.968,21
	El Arahál	120.987,91
	Estepa	120.999,79
	Herrera	120.972,32
	La Puebla de Cazalla	120.985,94
	La Puebla de los Infantes	120.907,69
	Las Cabezas de San Juan	120.990,95
	Lora del Río	120.955,67
	Los Palacios y Villafranca	120.970,82
	Marchena	120.848,00
	Morón de la Frontera	120.917,03
	Osuna	120.922,99
	Pruna	120.048,86
	<b>Importe total</b>	<b>2.926.130,69</b>

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de caminos rurales en Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000189 A LA 10-16/PE-000196**

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al mantenimiento de caminos rurales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla le informo que el mantenimiento de caminos rurales entendido como labores de conservación corresponde a las Entidades Locales.

No obstante en el ámbito de las políticas europeas desarrolladas por esta Consejería y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se gestionan ayudas en materia de infraestructuras rurales. Estas ayudas contemplan inversiones en grandes reparaciones de caminos existentes mediante actuaciones que aseguren la perdurabilidad y transitabilidad de los caminos. Se adjunta anexo con la información detallada por municipio.

6 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**ANEXO 10-16/PE-000189 a 10-16/PE-000196**

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Adra	120.781,88
	Albox	120.477,22
	Almería	120.984,33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Antas-Lubrín	850.198,67
	Berja	120.886,74
	Canjáyar	117.064,61
	Cuevas del Almanzora	120.995,71
	Dalías	120.995,69
	Fiñana	116.994,93
	Huércal-Overa	120.989,37
	La Mojonera	120.587,22
	Oria	120.988,90
	Pulpí-Cuevas Del Almanzora-Huércal-Overa	1.354.124,78
	Roquetas de Mar	120.599,41
	Sorbas	120.971,84
	Vélez Blanco	120.992,69
	Vélez Rubio	120.996,48
	Vícar	119.638,62
	Zurgena-Arboleas-Taberno-Huércal-Overa	922.749,72
	<b>Importe total</b>	<b>5.052.018,81</b>
Cádiz	Alcalá del Valle	118.949,64
	Algodonales	120.984,62
	Chiclana de la Frontera	84.558,92
	Chipiona	120.984,14
	Conil de la Frontera	120.855,07
	Olvera	59.810,36
	Rota	84.182,28
	Tarifa	111.882,63
	Vejer de la Frontera	109.788,20
		<b>Importe total</b>
Córdoba	Adamuz	118.450,45
	Aguilar de la Frontera	120.996,38
	Almedinilla	120.994,89
	Belalcázar	120.927,62
	Benamejé	120.997,96
	Bujalance	120.999,21
	Carcabuey	120.995,81
	Castro del Río	120.996,98
	Córdoba	120.999,35
	Encinas Reales	120.996,70
	Espejo	120.990,35
	Hinojosa del Duque	120.997,73
	Iznájar	120.989,69
	La Carlota	120.982,18
	La Rambla	120.999,48
Luque	120.993,44	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Córdoba	Montemayor	120.995,35
	Montoro	119.126,36
	Nueva Carteya	120.814,85
	Palma del Río	120.990,76
	Rute	120.996,85
	Santaella	120.822,87
	Villanueva de Córdoba	120.990,08
	Villanueva del Duque	120.994,74
	Villaviciosa de Córdoba	120.998,43
	<b>Importe total</b>	<b>3.020.038,51</b>
Granada	Albolote	120.985,77
	Albuñol	120.989,83
	Albuñuelas	120.529,50
	Algarinejo	120.966,20
	Alhama de Granada	120.976,25
	Alhama Granada-Santa Cruz Comercio-Cacín-Arenas Rey-Salar	970.899,46
	Baza	120.977,95
	Benalúa Las Villas-Iznalloz-Colomera	332.599,42
	Benamaurel	120.943,71
	Benamaurel-Cortes Baza-Baza	685.490,91
	Caniles	120.980,87
	Castril	120.959,45
	Castril-Cortes de Baza	374.662,11
	Cogollos Vega	120.991,81
	Colomera	120.989,20
	Cortes de Baza	117.375,39
	Cuevas del Campo	120.911,66
	Cúllar	120.517,87
	Deifontes	120.984,71
	Dúrcal	120.992,04
	Guadix	120.951,93
	Huéscar	120.975,69
	Huétor-Tajar	120.945,52
	Iznalloz	120.980,05
	Iznalloz-Domingo Pérez-Dehesas Viejas	332.498,01
	Lecrín	120.740,55
	Los Guajares	120.991,76
	Moclín	120.982,87
	Moclín-Pinos Puente-Atarfe	196.684,62
	Montefrío-Íllora	269.637,73
Montejícar	120.950,98	
Montillana	120.690,54	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Granada	Órgiva	119.420,16
	Pinos Puente	120.994,72
	Pozo Alcón-Cuevas del Campo	689.858,92
	Puebla de Don Fadrique	120.995,25
	Salar	120.958,84
	Salobreña	120.992,52
	Santa Fe	120.965,84
	Ugíjar	115.928,60
	Vélez de Benaudalla	120.997,22
	Zafarraya	120.936,31
	Zagra-Loja	292.156,60
	Zújar	120.912,69
	<b>Importe total</b>	<b>8.366.872,03</b>
Huelva	Almonte	120.814,98
	Beas	115.095,74
	Bollullos Par del Condado	120.844,05
	Bonares	119.134,41
	Cartaya	120.687,86
	Gibraleón	118.134,49
	La Palma del Condado	118.994,93
	Lepe	120.697,39
	Manzanilla	120.896,88
	Niebla	120.593,58
	Rociana del Condado	116.679,96
	Villalba del Alcor	120.224,15
	Villalba del Alcor-Bollullos-Chucena-Manzanilla	1.676.042,50
	Villarrasa	109.725,26
<b>Importe total</b>	<b>3.218.566,18</b>	
Jaén	Albánchez de Mágina	120.996,13
	Arjona-Arjonilla	428.834,89
	Arjona-Torredelcampo	1.243.802,40
	Arjonilla	120.996,72
	Arroyo del Ojanco	120.991,58
	Bailén	120.877,00
	Baños de la Encina	120.985,95
	Bedmar y Garcíez	120.947,04
	Begíjar	120.998,46
	Bélmez de la Moraleda	120.999,01
	Cabra de Santo Cristo	119.403,19
	Cambil	120.995,67
	Campillo de Arenas	120.969,42
	Cárcheles	120.998,38
	Castellar	120.982,12

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Cazorla	120.410,39
	Chiclana de Segura	120.875,88
	Chilluévar	120.996,98
	Frailes	120.996,34
	Fuensanta de Martos	120.878,49
	Hornos	120.997,92
	Huesa	120.996,73
	Ibros	120.989,52
	Iznatoraf	120.992,00
	Jabalquinto	120.996,23
	Jaén-La Guardia	417.874,14
	Jimena	120.988,30
	Jódar	120.906,54
	La Carolina	120.975,68
	La Guardia de Jaén	120.992,77
	La Iruela	120.865,22
	La Puerta de Segura	120.981,14
	Lahiguera	120.954,94
	Linares	72.153,59
	Lopera	120.941,52
	Los Villares	120.993,79
	Lupión	120.990,96
	Mancha Real	120.900,14
	Marmolejo	120.997,16
	Marmolejo-Lopera-Villa Del Río	1.119.541,96
	Mengíbar	120.967,92
	Montizón	120.993,64
	Navas de San Juan	120.959,24
	Orcera	120.992,96
	Peal de Becerro	120.946,41
	Pegalajar	120.995,55
	Pozo Alcón	120.978,82
	Rus	120.983,95
	Sabiote	120.872,54
Santiago de Calatrava	120.996,35	
Santiago-Pontones	120.997,86	
Santisteban del Puerto	120.994,62	
Santo Tomé	120.997,24	
Segura de la Sierra	120.990,46	
Siles	120.988,18	
Torreblascopedro	120.994,36	
Torreperogil	120.864,26	
Torres	120.992,40	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Torres de Albánchez	120.989,82
	Valdepeñas de Jaén	120.877,74
	Vilches	120.999,96
	Villanueva de la Reina	120.878,73
	Villanueva De La Reina – La Higuera-Cazalilla	383.774,04
	Villanueva del Arzobispo	120.975,81
	Villatorres	120.991,88
	<b>Importe total</b>	<b>10.800.961,03</b>
Málaga	Alcaucín	119.470,61
	Alhaurín el Grande	115.436,61
	Almogía	120.969,40
	Álora	112.912,35
	Alozaina	120.997,71
	Antequera-Vva De La Concepción	492.460,05
	Archidona	107.041,85
	Arenas	120.957,07
	Canillas de Aceituno	120.853,03
	Cañete la Real	120.995,72
	Cártama	120.504,53
	Casabermeja	120.999,14
	Casarabonela	119.702,36
	Cóin	120.912,61
	Cóin-Alozaina-Casarabonela	484.239,95
	Colmenar	120.999,85
	Cómpeta	120.911,62
	Cuevas de San Marcos	117.353,82
	El Borge	118.247,54
	Estepona	120.799,77
	Frigiliana	120.998,90
	Guaro	120.963,77
	Málaga	114.599,21
	Nerja	120.998,66
	Periana	120.999,01
	Periana-Riogordo	304.195,01
	Pizarra	120.997,70
	Riogordo	120.999,87
	Sayalonga	106.239,51
	Tolox	120.960,32
	Vélez Málaga-Algarrobo-Arenas	398.185,47
	Vélez Málaga-Viñuela	669.955,21
Villanueva de Algaidas	120.526,08	
Villanueva del Rosario	120.884,81	
Villanueva del Trabuco	120.670,77	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Sevilla	Yunquera	120.999,00
	<b>Importe total</b>	<b>6.039.938,89</b>
	Aznalcázar	120.986,71
	Carmona	661.253,92
	Carmona-Mairena del Alcor	304.285,69
	Carmona-Viso del Alcor	147.556,31
	Constantina	120.571,88
	Dos Hermanas	120.968,21
	El Arahál	120.987,91
	Estepa	120.999,79
	Herrera	120.972,32
	La Puebla de Cazalla	120.985,94
	La Puebla de los Infantes	120.907,69
	Las Cabezas de San Juan	120.990,95
	Lora del Río	120.955,67
	Los Palacios y Villafranca	120.970,82
	Marchena	120.848,00
	Morón de la Frontera	120.917,03
	Osuna	120.922,99
	Pruna	120.048,86
	<b>Importe total</b>	<b>2.926.130,69</b>

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000196, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de caminos rurales en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000189 A LA 10-16/PE-000196**

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al mantenimiento de caminos rurales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla le informo que el mantenimiento de caminos rurales entendido como labores de conservación corresponde a las Entidades Locales.

No obstante en el ámbito de las políticas europeas desarrolladas por esta Consejería y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se gestionan ayudas en materia de infraestructuras rurales. Estas ayudas contemplan inversiones en grandes reparaciones de caminos existentes mediante actuaciones que aseguren la perdurabilidad y transitabilidad de los caminos. Se adjunta anexo con la información detallada por municipio.

6 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**ANEXO 10-16/PE-000189 a 10-16/PE-000196**

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Adra	120.781,88
	Albox	120.477,22
	Almería	120.984,33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Almería	Antas-Lubrín	850.198,67
	Berja	120.886,74
	Canjáyar	117.064,61
	Cuevas del Almanzora	120.995,71
	Dalías	120.995,69
	Fiñana	116.994,93
	Huércal-Overa	120.989,37
	La Mojonera	120.587,22
	Oria	120.988,90
	Pulpí-Cuevas Del Almanzora-Huércal-Overa	1.354.124,78
	Roquetas de Mar	120.599,41
	Sorbas	120.971,84
	Vélez Blanco	120.992,69
	Vélez Rubio	120.996,48
	Vícar	119.638,62
	Zurgena-Arboleas-Taberno-Huércal-Overa	922.749,72
	<b>Importe total</b>	<b>5.052.018,81</b>
Cádiz	Alcalá del Valle	118.949,64
	Algodonales	120.984,62
	Chiclana de la Frontera	84.558,92
	Chipiona	120.984,14
	Conil de la Frontera	120.855,07
	Olvera	59.810,36
	Rota	84.182,28
	Tarifa	111.882,63
	Vejer de la Frontera	109.788,20
		<b>Importe total</b>
Córdoba	Adamuz	118.450,45
	Aguilar de la Frontera	120.996,38
	Almedinilla	120.994,89
	Belalcázar	120.927,62
	Benamejé	120.997,96
	Bujalance	120.999,21
	Carcabuey	120.995,81
	Castro del Río	120.996,98
	Córdoba	120.999,35
	Encinas Reales	120.996,70
	Espejo	120.990,35
	Hinojosa del Duque	120.997,73
	Iznájar	120.989,69
	La Carlota	120.982,18
	La Rambla	120.999,48
Luque	120.993,44	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Córdoba	Montemayor	120.995,35
	Montoro	119.126,36
	Nueva Carteya	120.814,85
	Palma del Río	120.990,76
	Rute	120.996,85
	Santaella	120.822,87
	Villanueva de Córdoba	120.990,08
	Villanueva del Duque	120.994,74
	Villaviciosa de Córdoba	120.998,43
	<b>Importe total</b>	<b>3.020.038,51</b>
Granada	Albolote	120.985,77
	Albuñol	120.989,83
	Albuñuelas	120.529,50
	Algarinejo	120.966,20
	Alhama de Granada	120.976,25
	Alhama Granada-Santa Cruz Comercio-Cacín-Arenas Rey-Salar	970.899,46
	Baza	120.977,95
	Benalúa Las Villas-Iznalloz-Colomera	332.599,42
	Benamaurel	120.943,71
	Benamaurel-Cortes Baza-Baza	685.490,91
	Caniles	120.980,87
	Castril	120.959,45
	Castril-Cortes de Baza	374.662,11
	Cogollos Vega	120.991,81
	Colomera	120.989,20
	Cortes de Baza	117.375,39
	Cuevas del Campo	120.911,66
	Cúllar	120.517,87
	Deifontes	120.984,71
	Dúrcal	120.992,04
	Guadix	120.951,93
	Huéscar	120.975,69
	Huétor-Tajar	120.945,52
	Iznalloz	120.980,05
	Iznalloz-Domingo Pérez-Dehesas Viejas	332.498,01
	Lecrín	120.740,55
	Los Guajares	120.991,76
	Moclín	120.982,87
	Moclín-Pinos Puente-Atarfe	196.684,62
	Montefrío-Íllora	269.637,73
Montejícar	120.950,98	
Montillana	120.690,54	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Granada	Órgiva	119.420,16
	Pinos Puente	120.994,72
	Pozo Alcón-Cuevas del Campo	689.858,92
	Puebla de Don Fadrique	120.995,25
	Salar	120.958,84
	Salobreña	120.992,52
	Santa Fe	120.965,84
	Ugíjar	115.928,60
	Vélez de Benaudalla	120.997,22
	Zafarraya	120.936,31
	Zagra-Loja	292.156,60
	Zújar	120.912,69
	<b>Importe total</b>	<b>8.366.872,03</b>
Huelva	Almonte	120.814,98
	Beas	115.095,74
	Bollullos Par del Condado	120.844,05
	Bonares	119.134,41
	Cartaya	120.687,86
	Gibraleón	118.134,49
	La Palma del Condado	118.994,93
	Lepe	120.697,39
	Manzanilla	120.896,88
	Niebla	120.593,58
	Rociana del Condado	116.679,96
	Villalba del Alcor	120.224,15
	Villalba del Alcor-Bollullos-Chucena-Manzanilla	1.676.042,50
	Villarrasa	109.725,26
<b>Importe total</b>	<b>3.218.566,18</b>	
Jaén	Albánchez de Mágina	120.996,13
	Arjona-Arjonilla	428.834,89
	Arjona-Torredelcampo	1.243.802,40
	Arjonilla	120.996,72
	Arroyo del Ojanco	120.991,58
	Bailén	120.877,00
	Baños de la Encina	120.985,95
	Bedmar y Garcíez	120.947,04
	Begíjar	120.998,46
	Bélmez de la Moraleda	120.999,01
	Cabra de Santo Cristo	119.403,19
	Cambil	120.995,67
	Campillo de Arenas	120.969,42
	Cárcheles	120.998,38
	Castellar	120.982,12

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Cazorla	120.410,39
	Chiclana de Segura	120.875,88
	Chilluévar	120.996,98
	Frailes	120.996,34
	Fuensanta de Martos	120.878,49
	Hornos	120.997,92
	Huesa	120.996,73
	Ibros	120.989,52
	Iznatoraf	120.992,00
	Jabalquinto	120.996,23
	Jaén-La Guardia	417.874,14
	Jimena	120.988,30
	Jódar	120.906,54
	La Carolina	120.975,68
	La Guardia de Jaén	120.992,77
	La Iruela	120.865,22
	La Puerta de Segura	120.981,14
	Lahiguera	120.954,94
	Linares	72.153,59
	Lopera	120.941,52
	Los Villares	120.993,79
	Lupión	120.990,96
	Mancha Real	120.900,14
	Marmolejo	120.997,16
	Marmolejo-Lopera-Villa Del Río	1.119.541,96
	Mengíbar	120.967,92
	Montizón	120.993,64
	Navas de San Juan	120.959,24
	Orcera	120.992,96
	Peal de Becerro	120.946,41
	Pegalajar	120.995,55
	Pozo Alcón	120.978,82
	Rus	120.983,95
	Sabiote	120.872,54
Santiago de Calatrava	120.996,35	
Santiago-Pontones	120.997,86	
Santisteban del Puerto	120.994,62	
Santo Tomé	120.997,24	
Segura de la Sierra	120.990,46	
Siles	120.988,18	
Torreblascopedro	120.994,36	
Torreperogil	120.864,26	
Torres	120.992,40	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Jaén	Torres de Albánchez	120.989,82
	Valdepeñas de Jaén	120.877,74
	Vilches	120.999,96
	Villanueva de la Reina	120.878,73
	Villanueva De La Reina – La Higuera-Cazalilla	383.774,04
	Villanueva del Arzobispo	120.975,81
	Villatorres	120.991,88
	<b>Importe total</b>	<b>10.800.961,03</b>
Málaga	Alcaucín	119.470,61
	Alhaurín el Grande	115.436,61
	Almogía	120.969,40
	Álora	112.912,35
	Alozaina	120.997,71
	Antequera-Vva De La Concepción	492.460,05
	Archidona	107.041,85
	Arenas	120.957,07
	Canillas de Aceituno	120.853,03
	Cañete la Real	120.995,72
	Cártama	120.504,53
	Casabermeja	120.999,14
	Casarabonela	119.702,36
	Cóin	120.912,61
	Cóin-Alozaina-Casarabonela	484.239,95
	Colmenar	120.999,85
	Cómpeta	120.911,62
	Cuevas de San Marcos	117.353,82
	El Borge	118.247,54
	Estepona	120.799,77
	Frigiliana	120.998,90
	Guaro	120.963,77
	Málaga	114.599,21
	Nerja	120.998,66
	Periana	120.999,01
	Periana-Riogordo	304.195,01
	Pizarra	120.997,70
	Riogordo	120.999,87
	Sayalonga	106.239,51
	Tolox	120.960,32
	Vélez Málaga-Algarrobo-Arenas	398.185,47
	Vélez Málaga-Viñuela	669.955,21
Villanueva de Algaidas	120.526,08	
Villanueva del Rosario	120.884,81	
Villanueva del Trabuco	120.670,77	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 266

X LEGISLATURA

11 de julio de 2016

Provincia	Municipios	Importe inversión
Sevilla	Yunquera	120.999,00
	<b>Importe total</b>	<b>6.039.938,89</b>
	Aznalcázar	120.986,71
	Carmona	661.253,92
	Carmona-Mairena del Alcor	304.285,69
	Carmona-Viso del Alcor	147.556,31
	Constantina	120.571,88
	Dos Hermanas	120.968,21
	El Arahál	120.987,91
	Estepa	120.999,79
	Herrera	120.972,32
	La Puebla de Cazalla	120.985,94
	La Puebla de los Infantes	120.907,69
	Las Cabezas de San Juan	120.990,95
	Lora del Río	120.955,67
	Los Palacios y Villafranca	120.970,82
	Marchena	120.848,00
	Morón de la Frontera	120.917,03
	Osuna	120.922,99
	Pruna	120.048,86
	<b>Importe total</b>	<b>2.926.130,69</b>

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo CEIP en la Barriada de Fuente del Rey en Dos Hermanas (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente sobre las obras de sustitución del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) San Fernando de la mencionada barriada del municipio de Dos Hermanas.

Parte de las obras de sustitución de este colegio fueron ejecutadas en el periodo 2010-2011 por el Ayuntamiento de Dos Hermanas con cargo a la segunda edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA). En concreto, en esta primera fase se construyeron nuevos espacios correspondientes a educación infantil y comedor escolar.

Para la ejecución de esta obra, el Ayuntamiento utilizó, con autorización del entonces Ente Público Andalucía de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE), hoy Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), un proyecto que había sido contratado por el ISE en 2008 y que no había llegado a llevarse a cabo. La obra fue ejecutada y dirigida por el Ayuntamiento y sus técnicos.

En estos momentos, las obras de la segunda fase de sustitución del CEIP San Fernando no se encuentran incluidas en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

No obstante, con carácter general, la Consejería tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Sevilla, 8 de abril de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deficiencias en el CEIP Juan Carlos I de El Viso del Alcor (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que el centro por el que se interesa tiene un Plan de autoprotección, conforme a la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.

Por otra parte, según la información facilitada por la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, las cubiertas del centro están a tres niveles. En el año 2002 el Ayuntamiento reparó la cubierta completa, aplicando una cubierta de caucho y malla armada.

En el año 2007, tras empezar a funcionar el comedor, se detectaron goteras en el mismo, y la Delegación intervino de urgencia reparando la cubierta del comedor y una parte más de la cubierta general. Posteriormente, en el año 2008 el Ayuntamiento reparó de nuevo el segundo nivel, aplicando una terminación en lámina pizarra, mientras que en el año 2010 se actuó en el tercer nivel.

Asimismo, en el año 2015, según detalla la Delegación Territorial, el Ayuntamiento reparó parte del primer nivel aplicando la misma terminación en lámina pizarra. Del mismo modo, el año pasado se realizaron trabajos de limpieza de bajantes, cuya obstrucción había ocasionado goteras.

Con carácter general, el Gobierno andaluz tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Sevilla, 8 de abril de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Instituto Ilipa Magna de Alcalá del Río (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que el criterio general de esta Consejería al seleccionar los centros en los que de forma prioritaria debe implantarse la enseñanza bilingüe es garantizar la continuidad entre etapas educativas, de forma que el alumnado que haya iniciado la enseñanza bilingüe en primaria continúe recibéndola en secundaria.

En este caso, no es hasta el curso 2016-2017 cuando el alumnado que comenzó la enseñanza bilingüe en primaria en el CEIP Maestro Rafael Bravo comenzaría la secundaria en el IES Ilipa Magna, centro al que se encuentra adscrito en su totalidad. Por tanto, siguiendo el criterio antes expuesto, el IES Ilipa Magna ha sido incluido en la propuesta de centros bilingües para el curso 2016-2017, que será definitiva tras su publicación en BOJA.

Sevilla, 8 de abril de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha de las licencias de alquiler de vehículos con conductor**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que no el real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, ni la Orden FOM 36/2008, de 9 de enero, por la que se desarrolla la tal Reglamento, fija un plazo para el inicio de la actividad por parte de los vehículos con conductor (VTC). Tampoco establecen estas normas la obligación de la empresa de comunicar el inicio de la actividad a la Administración.

El artículo 14.1 de la mencionada Orden FOM 36/2008, de 9 de enero, en su redacción vigente hasta el pasado 25 de diciembre, señalaba:

*“Artículo 14. Otorgamiento de las autorizaciones.*

1. El órgano competente podrá denegar la autorización solicitada si existe una desproporción manifiesta entre el número de autorizaciones de esta clase otorgadas en la zona en que esté situado el municipio y los potenciales usuarios del servicio.

En todo caso, se entenderá que es manifiesta la referida desproporción y que, en consecuencia, procede denegar la autorización, cuando la relación entre el número de autorizaciones de esta clase domiciliadas en la comunidad autónoma de que se trate y el de autorizaciones de transporte discrecional interurbano de viajeros en vehículos de turismo domiciliadas en la misma sea superior a una de aquéllas por cada treinta de éstas. (...)

2. Cuando, aunque no concurren las circunstancias previstas en el punto anterior, el órgano competente albergase dudas acerca de la conveniencia de otorgar una autorización en un determinado municipio, podrá solicitar informe de la Entidad local correspondiente, debiendo proceder en dicho supuesto conforme a lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 181 del ROTT.”

Por tanto, la Consejería de Fomento y Vivienda, ante una solicitud de autorización VTC, en primer lugar analiza si está sobrepasada la proporción de 1VTC por cada 30 taxis. Como ello viene ocurriendo en general desde 2010, directamente se deniega la autorización, no siendo procedente el informe del Ayuntamiento en cuestión.

En casos aislados, por pérdida o renuncia de autorizaciones por un titular, para la entrada de nuevos operadores, se ha valorado la petición de informe a los Ayuntamientos, pues el mismo tiene carácter potestativo, no preceptivo.

Por último, resaltar que desde el 25 de diciembre está en vigor la Orden FOM 2799/2015 que modifica la anterior Orden, desapareciendo este trámite de informe municipal en la tramitación de las autorizaciones VTC.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calendario de construcción del nuevo Colegio Indira Gandhi en Mijas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000272 A LA 10-16/PE-000274**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente.

La actuación por la que se interesa en las iniciativas referenciadas está incluida como prioritaria en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017 aprobado por la Consejería de Educación. Cuenta con un presupuesto estimado de 5.827.391,06 euros para la ejecución de la obra, importe que, sumado a los 252.140,93 euros destinados a la redacción del proyecto y dirección facultativa, alcanza una cifra total de 6.079.531,99 euros.

En primer lugar, hay que recordar que el proceso para la obtención del suelo necesario para la ejecución de esta actuación fue complejo, ya que la parcela ofrecida por el Ayuntamiento presentaba problemas de inundabilidad. Tras barajarse sin resultado positivo otras ubicaciones, finalmente el Ayuntamiento tramitó una Modificación de Elementos para resolver el problema existente en la parcela. En junio de 2014 se requirió al Ayuntamiento una delimitación más exacta de la misma para poder licitar la redacción del proyecto. Una vez obtenida esta documentación, con fecha 08/08/2014 se publicó la licitación de la redacción del proyecto y dirección facultativa del nuevo CEIP, contrato que se adjudicó el 18/03/2015.

Los técnicos redactores entregaron una primera versión del proyecto básico el 25/05/2015 y documentación complementaria con fecha 09/06/2015 y 15/06/2015. Una vez revisado por la Dirección de Obras y Construcciones Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), se detectaron algunas incidencias que fueron comunicadas a los proyectistas para ser subsanadas. Una vez subsanadas, con fecha 22/07/2015 se emitió informe de conformidad para pasar a la fase de Proyecto de Ejecución. Para la entrega del mismo se concedió un plazo de 107 días naturales.

El 28/09/2015 se solicitó al Ayuntamiento de Mijas licencia de obras con el proyecto básico, con la intención de recortar plazos para la obtención de dicha licencia una vez se tuviera el proyecto de ejecución aprobado. Disponer de una licencia previa con el proyecto básico permite reducir el tiempo de espera que habitualmente necesitan los ayuntamientos para informar el proyecto.

Además, en casos como el del nuevo colegio de Mijas, que presenta una casuística de suelo especial, al haber recibido ya informe positivo de licencia el pasado 01/12/2015 (si bien está condicionada a la entrega del proyecto de ejecución), se tiene la certeza de que no va existir inconveniente por parte del Ayuntamiento, lo que aporta tranquilidad y seguridad respecto a las soluciones del proyecto.

Con fecha 09/11/2015 se recibió en la APAE una primera copia del proyecto de ejecución, aportando además los proyectistas documentación complementaria el día 24. Tras una primera revisión por parte de los técnicos de la Agencia, el 18/12/2015 se envió informe de incidencias para su subsanación.

El pasado 26 de enero, los proyectistas remitieron una nueva copia del proyecto, que está siendo en estos momentos supervisado por el personal de la Agencia por segunda vez para comprobar que se hayan tenido en cuenta todas las observaciones formuladas al primer documento.

Una vez se licite, se adjudique la obra y se formalice el contrato, se procederá al inicio de las obras, que consistirán en la ejecución, en dos fases, de un colegio de tipología C4, con cuatro unidades por cada nivel de infantil y primaria y capacidad para albergar a 900 escolares.

En la primera fase de ejecución de las obras se edificarán dos líneas de educación infantil y primaria (C2), con un total de 18 unidades. El centro contará, en la zona docente, con seis aulas de infantil con sus aseos incorporados y sus correspondientes aulas exteriores, así como un espacio común para infantil. Asimismo, habrá doce aulas de primaria y un aula de educación especial.

La zona de administración se ejecutará también en esta primera fase y albergará la sala de profesorado, los despachos de dirección y de jefatura de estudios, sala para la Asociación de Madres y Padres del Alumnado y para el alumnado, secretaría y archivo y conserjería y reprografía. El centro contará, asimismo, con comedor con cocina en office (que será ampliado en la segunda fase), almacén, cuarto de limpieza, aseos y vestuarios, cuartos de instalaciones, etcétera. En la zona exterior se desarrollará una zona de juegos para infantil y un porche cubierto.

En la segunda fase se concluirán los espacios del nuevo colegio con la construcción de la biblioteca, sala de usos múltiples y gimnasio con vestuarios, además del resto de unidades educativas hasta completar un total de 36 aulas con capacidad para albergar 900 escolares. También se edificarán ocho aulas más de pequeño grupo, aula de música, pistas polideportivas, zona de juegos de primaria, estacionamientos, zona ajardinada y porches cubiertos.

Sevilla, 8 de abril de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000273, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo Colegio Indira Gandhi en Mijas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000272 A LA 10-16/PE-000274**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente.

La actuación por la que se interesa en las iniciativas referenciadas está incluida como prioritaria en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017 aprobado por la Consejería de Educación. Cuenta con un presupuesto estimado de 5.827.391,06 euros para la ejecución de la obra, importe que, sumado a los 252.140,93 euros destinados a la redacción del proyecto y dirección facultativa, alcanza una cifra total de 6.079.531,99 euros.

En primer lugar, hay que recordar que el proceso para la obtención del suelo necesario para la ejecución de esta actuación fue complejo, ya que la parcela ofrecida por el Ayuntamiento presentaba problemas de inundabilidad. Tras barajarse sin resultado positivo otras ubicaciones, finalmente el Ayuntamiento tramitó una Modificación de Elementos para resolver el problema existente en la parcela. En junio de 2014 se requirió al Ayuntamiento una delimitación más exacta de la misma para poder licitar la redacción del proyecto. Una vez obtenida esta documentación, con fecha 08/08/2014 se publicó la licitación de la redacción del proyecto y dirección facultativa del nuevo CEIP, contrato que se adjudicó el 18/03/2015.

Los técnicos redactores entregaron una primera versión del proyecto básico el 25/05/2015 y documentación complementaria con fecha 09/06/2015 y 15/06/2015. Una vez revisado por la Dirección de Obras y Construcciones Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), se detectaron algunas incidencias que fueron comunicadas a los proyectistas para ser subsanadas. Una vez subsanadas, con fecha 22/07/2015 se emitió informe de conformidad para pasar a la fase de Proyecto de Ejecución. Para la entrega del mismo se concedió un plazo de 107 días naturales.

El 28/09/2015 se solicitó al Ayuntamiento de Mijas licencia de obras con el proyecto básico, con la intención de recortar plazos para la obtención de dicha licencia una vez se tuviera el proyecto de ejecución

aprobado. Disponer de una licencia previa con el proyecto básico permite reducir el tiempo de espera que habitualmente necesitan los ayuntamientos para informar el proyecto.

Además, en casos como el del nuevo colegio de Mijas, que presenta una casuística de suelo especial, al haber recibido ya informe positivo de licencia el pasado 01/12/2015 (si bien está condicionada a la entrega del proyecto de ejecución), se tiene la certeza de que no va existir inconveniente por parte del Ayuntamiento, lo que aporta tranquilidad y seguridad respecto a las soluciones del proyecto.

Con fecha 09/11/2015 se recibió en la APAE una primera copia del proyecto de ejecución, aportando además los proyectistas documentación complementaria el día 24. Tras una primera revisión por parte de los técnicos de la Agencia, el 18/12/2015 se envió informe de incidencias para su subsanación.

El pasado 26 de enero, los proyectistas remitieron una nueva copia del proyecto, que está siendo en estos momentos supervisado por el personal de la Agencia por segunda vez para comprobar que se hayan tenido en cuenta todas las observaciones formuladas al primer documento.

Una vez se licite, se adjudique la obra y se formalice el contrato, se procederá al inicio de las obras, que consistirán en la ejecución, en dos fases, de un colegio de tipología C4, con cuatro unidades por cada nivel de infantil y primaria y capacidad para albergar a 900 escolares.

En la primera fase de ejecución de las obras se edificarán dos líneas de educación infantil y primaria (C2), con un total de 18 unidades. El centro contará, en la zona docente, con seis aulas de infantil con sus aseos incorporados y sus correspondientes aulas exteriores, así como un espacio común para infantil. Asimismo, habrá doce aulas de primaria y un aula de educación especial.

La zona de administración se ejecutará también en esta primera fase y albergará la sala de profesorado, los despachos de dirección y de jefatura de estudios, sala para la Asociación de Madres y Padres del Alumnado y para el alumnado, secretaría y archivo y conserjería y reprografía. El centro contará, asimismo, con comedor con cocina en office (que será ampliado en la segunda fase), almacén, cuarto de limpieza, aseos y vestuarios, cuartos de instalaciones, etcétera. En la zona exterior se desarrollará una zona de juegos para infantil y un porche cubierto.

En la segunda fase se concluirán los espacios del nuevo colegio con la construcción de la biblioteca, sala de usos múltiples y gimnasio con vestuarios, además del resto de unidades educativas hasta completar un total de 36 aulas con capacidad para albergar 900 escolares. También se edificarán ocho aulas más de pequeño grupo, aula de música, pistas polideportivas, zona de juegos de primaria, estacionamientos, zona ajardinada y porches cubiertos.

Sevilla, 8 de abril de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencia de obras Colegio Indira Gandhi en Mijas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000272 A LA 10-16/PE-000274

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente.

La actuación por la que se interesa en las iniciativas referenciadas está incluida como prioritaria en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017 aprobado por la Consejería de Educación. Cuenta con un presupuesto estimado de 5.827.391,06 euros para la ejecución de la obra, importe que, sumado a los 252.140,93 euros destinados a la redacción del proyecto y dirección facultativa, alcanza una cifra total de 6.079.531,99 euros.

En primer lugar, hay que recordar que el proceso para la obtención del suelo necesario para la ejecución de esta actuación fue complejo, ya que la parcela ofrecida por el Ayuntamiento presentaba problemas de inundabilidad. Tras barajarse sin resultado positivo otras ubicaciones, finalmente el Ayuntamiento tramitó una Modificación de Elementos para resolver el problema existente en la parcela. En junio de 2014 se requirió al Ayuntamiento una delimitación más exacta de la misma para poder licitar la redacción del proyecto. Una vez obtenida esta documentación, con fecha 08/08/2014 se publicó la licitación de la redacción del proyecto y dirección facultativa del nuevo CEIP, contrato que se adjudicó el 18/03/2015.

Los técnicos redactores entregaron una primera versión del proyecto básico el 25/05/2015 y documentación complementaria con fecha 09/06/2015 y 15/06/2015. Una vez revisado por la Dirección de Obras y Construcciones Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), se detectaron algunas incidencias que fueron comunicadas a los proyectistas para ser subsanadas. Una vez subsanadas, con fecha 22/07/2015 se emitió informe de conformidad para pasar a la fase de Proyecto de Ejecución. Para la entrega del mismo se concedió un plazo de 107 días naturales.

El 28/09/2015 se solicitó al Ayuntamiento de Mijas licencia de obras con el proyecto básico, con la intención de recortar plazos para la obtención de dicha licencia una vez se tuviera el proyecto de ejecución aprobado. Disponer de una licencia previa con el proyecto básico permite reducir el tiempo de espera que habitualmente necesitan los ayuntamientos para informar el proyecto.

Además, en casos como el del nuevo colegio de Mijas, que presenta una casuística de suelo especial, al haber recibido ya informe positivo de licencia el pasado 01/12/2015 (si bien está condicionada a la entrega del proyecto de ejecución), se tiene la certeza de que no va existir inconveniente por parte del Ayuntamiento, lo que aporta tranquilidad y seguridad respecto a las soluciones del proyecto.

Con fecha 09/11/2015 se recibió en la APAE una primera copia del proyecto de ejecución, aportando además los proyectistas documentación complementaria el día 24. Tras una primera revisión por parte de los técnicos de la Agencia, el 18/12/2015 se envió informe de incidencias para su subsanación.

El pasado 26 de enero, los proyectistas remitieron una nueva copia del proyecto, que está siendo en estos momentos supervisado por el personal de la Agencia por segunda vez para comprobar que se hayan tenido en cuenta todas las observaciones formuladas al primer documento.

Una vez se licite, se adjudique la obra y se formalice el contrato, se procederá al inicio de las obras, que consistirán en la ejecución, en dos fases, de un colegio de tipología C4, con cuatro unidades por cada nivel de infantil y primaria y capacidad para albergar a 900 escolares.

En la primera fase de ejecución de las obras se edificarán dos líneas de educación infantil y primaria (C2), con un total de 18 unidades. El centro contará, en la zona docente, con seis aulas de infantil con sus aseos incorporados y sus correspondientes aulas exteriores, así como un espacio común para infantil. Asimismo, habrá doce aulas de primaria y un aula de educación especial.

La zona de administración se ejecutará también en esta primera fase y albergará la sala de profesorado, los despachos de dirección y de jefatura de estudios, sala para la Asociación de Madres y Padres del Alumnado y para el alumnado, secretaría y archivo y conserjería y reprografía. El centro contará, asimismo, con comedor con cocina en office (que será ampliado en la segunda fase), almacén, cuarto de limpieza, aseos y vestuarios, cuartos de instalaciones, etcétera. En la zona exterior se desarrollará una zona de juegos para infantil y un porche cubierto.

En la segunda fase se concluirán los espacios del nuevo colegio con la construcción de la biblioteca, sala de usos múltiples y gimnasio con vestuarios, además del resto de unidades educativas hasta completar un total de 36 aulas con capacidad para albergar 900 escolares. También se edificarán ocho aulas más de pequeño grupo, aula de música, pistas polideportivas, zona de juegos de primaria, estacionamientos, zona ajardinada y porches cubiertos.

Sevilla, 8 de abril de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actividad en el Puerto de Motril**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida*

*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 192, de 21 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el puerto de Motril es de interés general del Estado según el artículo 5 y el apartado 5 del anexo de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y está gestionado por la Autoridad Portuaria de Almería-Motril en virtud de lo establecido por el Real Decreto 1590/1992, de 23 de diciembre.

Sevilla, 4 de abril de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000291, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenio con el Ministerio de Defensa IES Javier Uriarte**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 192, de 21 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente

El IES Francisco Javier de Uriarte fue cedido, junto con otros equipamientos educativos, por el Ministerio de Defensa a la Comunidad Autónoma por un periodo de 75 años en virtud del convenio de Colaboración suscrito en julio de 2007.

Las instalaciones se encuentran en el entorno de la Base Naval de Rota y comparten parcela con el CEIP Marqués de Santa Cruz de la misma localidad. Esta ubicación le otorga a estas instalaciones unas singulares características de seguridad que han originado, como su señoría sabe, que las autoridades de la Base Naval hayan establecido unas condiciones de acceso al CEIP Marqués de Santa Cruz (contiguo al IES) diferenciadas para el personal civil y para el personal militar que han propiciado las quejas de los padres del citado centro educativo y han motivado la apertura de un expediente por el Defensor del Pueblo Andaluz.

Asimismo y en el contexto del reforzamiento de las medidas de seguridad, la Consejería ha tenido conocimiento de la intención de la autoridad militar de acometer obras de vallado perimetral de los solares que rodean a ambos centros educativos y por ende al propio IES.

En este sentido en el primer semestre de 2015 se mantuvo en la sede de la Gerencia Provincial de la Agencia de Educación en Cádiz, una reunión técnica con personal de la Base Naval al objeto de presentarle las obras que dicha agencia tenía programadas en el IES Francisco Javier de Uriarte. En el seno de dicha reunión se comenta la posibilidad de incorporar el solar al que hace referencia la iniciativa parlamentaria.

Habida cuenta de las connotaciones de seguridad anteriormente señaladas, la incorporación de dicho solar al centro educativo debe hacerse siguiendo los requisitos de seguridad que establezca la autoridad militar de la Base Naval de Rota o del propio Ministerio de Defensa. De hecho el propio vallado perimetral del IES Francisco Javier de Uriarte tiene unas características de seguridad reforzada respecto al de otros institutos de educación secundaria.

Hasta la fecha no se ha producido ninguna comunicación oficial escrita del Ministerio de Defensa o de la propia Base Naval de Rota señalando los términos del posible convenio de cesión del solar ni de las condiciones de seguridad que se requerirían para tal cesión.

En cualquier caso debe señalarse que las dimensiones del IES Francisco Javier de Uriarte están próximas a la media de lo que exige la normativa actual para la construcción de un equipamiento de sus características. Su construcción se asienta sobre una parcela (excluida la parte compartida con el CEIP Marqués de Santa Cruz) de 5.307 m<sup>2</sup> frente a los 5.760 m<sup>2</sup> de parcela mínima que se exige actualmente y sus espacios libres son de 1.817 m<sup>2</sup> frente a los 1.948 m<sup>2</sup> que exigiría la normativa vigente.

Igualmente es preciso señalar la Consejería de Educación sigue apostando por el IES Francisco Javier de Uriarte, como lo demuestra que en la actualidad se encuentran en la fase de contratación las obras de ampliación del centro cuyo importe de licitación ascienden a 233.345,84 euros a los que hay que sumar los 14.999,45 euros destinados a la redacción del proyecto y la dirección facultativa.

Finalmente no es cuestión baladí en esta reflexión el hecho de que el Gobierno de la Nación se encuentra en funciones y que según establece el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado es competencia de los ministros la firma de los convenios salvo aquellos que correspondan al Consejo de Ministros y que el artículo 21 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, limita de manera considerable las funciones y competencias de los miembros que integran el Gobierno de la Nación.

Sevilla, 8 de abril de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de mantenimiento en la Barriada de la Constitución**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procedió a solucionar los problemas detectados en la red de saneamiento y se limpió el vertido ocasionado. Para evitar que estas situaciones se repitan, la Agencia continuarán trabajando en la concienciación de los inquilinos de esta comunidad.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención Comunidad de Regantes de Algarrobo (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 15 de abril de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al expediente de reintegro de la subvención concedida a la Comunidad de Regantes de Algarrobo (Málaga) le informo que los motivos por los cuales se ha procedido al reintegro de la ayuda son:

- No disponer de concesión de aguas residuales, cuyo uso era objeto del proyecto aprobado y que constituía uno de los requisitos de admisibilidad contemplado en las bases reguladoras.
- Realizar modificaciones en la obra ejecutada con respecto al Proyecto aprobado sin contar con la autorización del órgano concedente.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

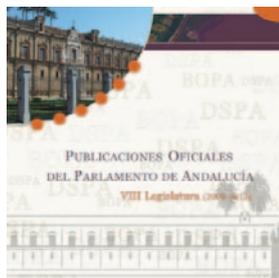
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

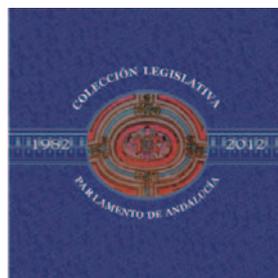


### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

